



MIÉRCOLES 15 DE DICIEMBRE DE 2021
AÑO CVIII - TOMO DCLXXXIV - N° 257
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 14
Sociedades Comerciales	Pag. 14

ASAMBLEAS

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA

CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA. RESOLUCIÓN N° 29/21 - CONVOCATORIA A ELECCIONES - AÑO 2022. VISTO: Lo dispuesto en el artículo 67° de la Ley Provincial 10.051, y La Ley Provincial 10.715 que establece la Suspensión de Comicios en Colegios y Consejos Profesionales de Córdoba, disposición que fue prorrogada hasta el 31/01/2022 por Ley 10.763. Dec. Prov. N° 1100/21, cuyas disposiciones fueron prorrogadas por Dec. Prov. 1299/21 hasta el 28 de Noviembre de 2021. La Res. N° 04/21 de Consejo Directivo. CONSIDERANDO: Que en virtud de la Ley 10.715, la cual entre otras disposiciones estableció la suspensión de los procesos electorales en colegios, consejos y cajas profesionales hasta el día 30 de Junio de 2021, este Consejo Directivo emitió la Res. N° 04/2021 que dispuso dejar sin efecto el art. 2 de la Res. 55/20 el cual fijaba como fecha de realización de los comicios el día 2 de Julio del año 2021, y establecía que la nueva fecha de comicios sería fijada por la convocatoria pertinente dentro de los plazos que establezcan las normas electorales. Que con fecha 9 de junio de 2021 la Legislatura Provincial sancionó la Ley 10.763 la cual prorrogó las disposiciones contenidas en la Ley N° 10.715 hasta el día 31 de Enero de 2022. Que el Gobierno Provincial mediante Dec. 1299/21 si bien prorroga hasta el 28 de Noviembre de 2021 las medidas de prevención sanitarias adoptadas por Dec. Prov. N° 1100/21, aumenta el aforo hasta el 80% para las actividades sociales en espacios cerrados y suprime el límite de 500 personas dispuesto. Que conforme las disposiciones vigentes, y en la búsqueda de alcanzar una apropiada armonización de las mismas, teniendo en cuenta lo dispuesto por ley y las flexibilizaciones y habilitaciones de actividades dispuestas mediante decreto por el Gobierno Provincial, con el firme propósito de salvaguardar derechos superiores como resultan ser la salud de toda la comunidad de electores y la

intervención democrática plena e irrestricta de los participantes, es necesario prever que los distintos actos electorales que conforman el proceso tengan inicio con posterioridad al 31 de Enero de 2022, con lo cual el proceso electoral deberá dar inicio con posterioridad a la mencionada fecha. Que de acuerdo a las normas vigentes, la vigencia de los mandatos de los profesionales que asuman a través del presente proceso eleccionario, se debe contabilizar desde el 15 de septiembre del año 2020, por lo que ejercerán sus cargos hasta completar los períodos legales, según lo dispuesto por el art. 15 de la Ley 10.051. Que la Junta Electoral designada mediante Resolución N° 28/2020, la cual se ha mantenido en sesión permanente mediante medios digitales y telecomunicaciones, debe ser ratificada para el presente proceso electoral. Que según lo establece el inciso i) del art. 14° de la Ley Provincial 10.051, el Consejo Directivo tiene atribuciones para adoptar medidas que estén en concordancia con la índole y espíritu del reglamento de la citada Ley, en los casos no previstos por el mismo. EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE CÓRDOBA, RESUELVE: Artículo 1°: Convocar a los Contadores Públicos, Licenciados en Administración, Actuarios y Licenciados en Economía, y sus equivalentes, activos, inscriptos en las respectivas matrículas a cargo del Consejo, hasta el 07 de febrero de 2022 a votar el día 08 de abril de 2022, de acuerdo al art. 67 de la Ley 10.051, a los efectos de elegir diez (10) Consejeros Titulares por un período de cuatro (4) años y cinco (5) Consejeros Suplentes por dos (2) años, a contar desde el 15 de Septiembre del año 2020. Si el día 08 de abril de 2022 fuese declarado inhábil las elecciones se realizarán el primer día hábil siguiente. El proceso electoral comenzará el día 1 de Febrero de 2022, quedando sujeto a las medidas que dispongan las autoridades nacionales y provinciales con motivo de la Pandemia COVID-19 declarada por la OMS (Organización Mundial de la Salud), lo cual será resuelto, oportunamente, por la Junta Electoral. Las elecciones se llevarán a cabo respetando el protocolo de bioseguridad aprobado por Res. N° 37/20, el que como Anexo

Il forma parte integrante de la presente resolución. Artículo 2°: De conformidad a lo establecido en el art. 34 de la Ley 10.051, en el mismo acto eleccionario se elegirán los miembros del Tribunal de Ética Profesional, integrado por cinco (5) miembros Titulares y tres (3) Suplentes, quienes tendrán mandato por dos (2) años, a contar desde el 15 de Septiembre del año 2020. Artículo 3°: De conformidad a lo establecido en el art. 32 de la Ley 10.051, simultáneamente en el acto eleccionario se elegirán los miembros de la Comisión Fiscalizadora, integrada por cinco (5) miembros Titulares y tres (3) Suplentes, quienes tendrán mandato por dos (2) años, a contar desde el 15 de Septiembre del año 2020. Artículo 4°: De conformidad a lo establecido en el artículo 43° del Reglamento Interno del Departamento de Servicios Sociales, en el mismo acto se elegirán los miembros de la Comisión Fiscalizadora del citado departamento, compuesta por tres (3) miembros Titulares y dos (2) Suplentes, quienes tendrán mandato por dos (2) años, a contar desde el 15 de Septiembre del año 2020. Artículo 5°: Las listas de candidatos deberán ser completas, debiendo presentarse una lista única para todos los cargos a cubrir por cada uno de los órganos en donde se eligen sus miembros, sin diferenciarse entre candidatos titulares y suplentes. De acuerdo a lo dispuesto por el art. 12 último párrafo de la Ley 10.051, las listas de candidatos no podrán estar integradas por más de dos profesionales con matrícula especial únicamente. La conformación de las listas estará establecida en cumplimiento a la Ley Provincial N° 8901. Su presentación es a partir del 01 de Febrero al 11 de Febrero de 2022 a las 16:00 hs., la que deberá ser instrumentada mediante nota suscripta por tres (3) apoderados, profesionales matriculados en el C.P.C.E., y formularios con identificación y firmas de todos los candidatos. De conformidad a lo establecido en el art. 71 de la Ley 10.051, la Junta Electoral oficializará las listas hasta el día 22 de febrero de 2022. Las listas que hayan participado en anteriores elecciones, tendrán la pre-

ferencia de que les sea asignado el número utilizado anteriormente; caso contrario, dichos números se adjudicarán de acuerdo al orden de presentación en el Consejo. Las listas someterán a la aprobación de la Junta Electoral los modelos de boletas a utilizarse, desde el 23 de febrero al 10 de marzo de 2022 hasta las 16:00 hs., las que serán oficializadas hasta el día 01 de abril de 2022. Si cualquiera de las fechas mencionadas, fuesen declaradas inhábiles, los plazos se extenderán hasta el primer día hábil siguiente a las 09:00 horas. Artículo 6º: El acto eleccionario se llevará a cabo, desde las 08:00 horas hasta las 18:00 horas, en las localidades y locales que se detallan a continuación y votarán en las mesas habilitadas los inscriptos cuyos domicilios particulares registrados en el Consejo hasta el 07 de febrero de 2022 se encuentren en los respectivos Departamentos Provinciales y Jurisdicciones: Jurisdicción Arroyito (corresponde las localidades establecidas por Res. 03/12) Nicolás Batalla N° 555 2434 ARROYITO, Departamento: Unión: Pío Angulo N° 330 2550 BELL VILLE, Jurisdicción: Corral de Bustos (comprende las localidades establecidas por Res. 14/87) Montevideo N° 187 2645 CORRAL DE BUSTOS, Departamentos: Minas y Cruz del Eje España N° 275 5280 CRUZ DEL EJE, Departamento: General Roca Laprida N° 114 6270 HUINCA RENANCO, Jurisdicción Jesús María (corresponde las localidades establecidas por Res. 16/06) 9 de Julio N° 160 – Torre UNO 60 – Local PB. 5220 JESUS MARIA, Departamento: Juárez Celman Deán Funes N° 598 2670 LA CARLOTA, Departamento: Roque Sáenz Peña España N° 323 6120 LABOULAYE, Departamento: Marcos Juárez (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Corral de Bustos) España N° 161 2580 MARCOS JUAREZ, Jurisdicción Oncativo (comprende las localidades establecidas por Res. 5/96) Esteban Piacenza N° 154 5986 ONCATIVO, Departamento: Río Cuarto Moreno N° 152 5800 RIO CUARTO, Departamentos: Tercero Arriba y Calamuchita: Colón y Las Heras 5850 RIO TERCERO, Departamento: San Justo (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Arroyito) Av. Libertador (n) 90 2400 SAN FRANCISCO, Jurisdicción Villa Carlos Paz (comprende las localidades establecidas por Res. 37/06) Cerrito N° 65 5152 V. C. PAZ. Los inscriptos comprendidos en esta jurisdicción según Res. 37/06 podrán optar por emitir su voto en la representación (oficina) del Consejo de la ciudad de La Falda sita en Av. Patria N° 490 – Local 3 (5172), debiendo informar, en su caso, que ejercerán dicha opción hasta el 07 de Febrero de 2022 inclusive, mediante la plataforma del Consejo (sistema autogestión). Departamentos:

San Javier, San Alberto y Pocho Arzobispo Castellano N° 68 5870 VILLA DOLORES, Departamento: General San Martín (excepto las localidades comprendidas en la jurisdicción de Oncativo) Catamarca N° 1043 5900 VILLA MARIA. Artículo 7º: El resto de los inscriptos en el Consejo, cuyos domicilios no estén registrados en los departamentos y jurisdicciones citados en el artículo anterior, deberán emitir su voto en la sede Central Av. Hipólito Yrigoyen N° 490 – 5000 – Nueva Córdoba – ciudad de Córdoba, salvo que opten por emitir su voto en la sede Noroeste del Consejo Profesional sita en Av. Ricardo Rojas N° 6657 – 5147 – Argüello – ciudad de Córdoba, debiendo informar, en su caso, que ejercerán dicha opción hasta el 07 de Febrero de 2022 inclusive, mediante la plataforma web del Consejo (sistema Autogestión). Artículo 8º: Podrán integrar las listas de candidatos los profesionales que reúnan los siguientes requisitos al momento de presentación de las mismas: a) Estar debidamente inscripto al 07 de febrero de 2022 en alguna de las matrículas que otorga este Consejo Profesional y no registrar deuda vencida por ningún concepto en la institución, a esa misma fecha. Para ser miembro de la Comisión Fiscalizadora del Consejo deben estar inscriptos en la matrícula de Contador Público, para el ejercicio de la profesión liberal. b) Tener cinco (5) años de antigüedad en la matrícula respectiva. c) No estar encuadrado en el artículo 72 de la Ley Provincial 10.051. Artículo 9º: Integrarán el padrón a confeccionarse al 07 de febrero de 2022 todos los profesionales especificados en el artículo 1º de la presente, hasta esa fecha inclusive, con excepción de: a) Exentos del pago del Derecho Profesional, por aplicación del artículo 91 de la Ley Provincial 10.051. b) Sancionados con Suspensión o Cancelación de la matrícula. c) Cancelados por renuncia o por aplicación del artículo 90 de la Ley Provincial 10.051. Artículo 10º: Podrán votar en el acto eleccionario, todos los profesionales que integren el padrón según lo dispuesto en el artículo 9º de esta resolución y que no registren deuda vencida por ningún concepto en la institución al 07 de febrero de 2022, al momento previo a la emisión del voto. Artículo 11º: No podrán votar en el acto eleccionario: a) Los profesionales que empadronados al 07 de febrero de 2022 pasaren, con posterioridad a dicha fecha, a cualquiera de las situaciones indicadas en el artículo 9º de la presente resolución. b) Los profesionales que no encontrándose empadronados al 07 de febrero de 2022, se reinscribieren o rehabilitaren con posterioridad a dicha fecha, en caso de tener la matrícula cancelada o suspendida respectivamente. Artículo 12º: Establecer, que será imprescindible

concurrir al acto eleccionario provisto del carnet profesional o el documento de identidad correspondiente. Artículo 13º: A los efectos del artículo 5º de la presente resolución, las boletas a presentarse deberán cumplimentar los requisitos y modelo que se indica en Anexo I, integrante de la presente resolución. Artículo 14º: El orden de incorporación de los titulares y suplentes será el establecido en la boleta. Una vez cubiertos los cargos titulares conforme el procedimiento establecido en el art. 12 de la Ley 10.051, se incorporarán los suplentes que serán aquellos candidatos, que no habiendo ingresado como titulares, continúen el orden asignado en la lista que corresponda de acuerdo al sistema establecido en el citado artículo, hasta completar los cargos a cubrir. Si luego de aplicar el método proporcional establecido en los apartados 1 y 2 del art. 12, surgiera que el Consejo Directivo quedara conformado por más de dos candidatos con matrícula especial, el o los candidatos que ocuparan los siguientes lugares bajo dicha matrícula, será/n reemplazado/s por el o los candidatos que lo/s continuaren en el orden de la misma lista con matrícula para el ejercicio liberal de la profesión. Artículo 15º: Ratificar la constitución de la Junta Electoral designada por Res. 28/2020 para el presente proceso electoral. Artículo 16: Regístrese, publíquese y archívese. Córdoba, 25 de noviembre de 2021. Cra. LILIANA R. DEL V. SOSA, Secretaria del CPCE de Córdoba. Lic. Ec. JOSE I. SIMONELLA, Presidente del CPCE de Córdoba.

ANEXO

2 días - N° 353279 - \$ 13705,78 - 16/12/2021 - BOE

MERCASHOP SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Mediante Acta de Directorio de fecha 14/12/2021, el Directorio de MERCASHOP SA convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5/01/2022, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Calle José Manuel Estrada 160, piso 1, departamento D, Córdoba, Capital, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta que al respecto se labre. 2- Consideración de la documentación contable e informativa del art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico regular finalizado el 30/06/2021. 3- Consideración de los Resultados del ejercicio en tratamiento, Proyecto de Distribución de Utilidades y Asignación de Honorarios a los Sres. Directores. 4- Evaluación de la Gestión llevada a cabo

por el Directorio durante el Ejercicio finalizado el 30/06/2021. 5- Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres (3) ejercicios. 6- Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de Ley.

5 días - N° 354747 - \$ 4179,50 - 21/12/2021 - BOE

CLUB ATLÉTICO DEFENSORES SAN MARCOS SUD

Convoca Asamblea General Ordinaria, el 27/12/21 a las 21:30 hs. en su local Social. Orden del día: 1) Designación de 2 asambleístas, para que conjuntamente con el presidente y secretario, suscriban y firmen el acta de asamblea. 2) Informar los causales por los que se realiza la asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de los balances y cuadros de los resultados de los ejercicios Enero-Diciembre de 2017, Enero-Diciembre de 2018, Enero-Diciembre de 2019, Enero-Diciembre de 2020 y Enero-Diciembre de 2021. Lectura y consideración de las memorias y lectura y consideración de los informes del Tribunal de Cuentas correspondientes a los ejercicios enumerados anteriormente. 4) Ratificación y/o rectificación del valor de las cuotas societarias. 5) Autorización para organizar rifas, tómbolas, cenas, eventos, etc., con la facilidad de obtener fondos destinados al funcionamiento de la institución. 6) Autorización para recibir y/o tomar créditos, subsidios para continuación plan de obras. 7) Elección de la comisión estructuradora: 2 asambleístas para realizar el escrutinio de la votación. 8) Renovación total, por haber caducados sus mandatos, del total de la comisión directiva y el Tribunal de Cuentas a saber: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, prosecretario, 1 tesorero, 1 protesorero, 3 vocales titulares, 3 vocales suplentes, 2 miembros titulares y 1 suplente del Tribunal de Cuentas. 9) Fijar día, hora, fecha y lugar de la primera reunión de la comisión que surja de esta asamblea. Estatuto en vigencia. El secretario.

8 días - N° 354905 - \$ 10765,20 - 23/12/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL OLAYON CLUB

CRUZ DEL EJE

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 19/11/2021 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 19 de Diciembre de 2021 a las 11:00 hrs. en la sede social sita en calle Sarmiento 1978 de la ciudad de Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje de la Provincia de

Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario; 2) Reforma de Estatuto; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 30 de Abril de 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 y; 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión.

8 días - N° 352259 - \$ 2611,76 - 16/12/2021 - BOE

CLUB ATLÉTICO Y BIBLIOTECA VILLA DEL ROSARIO- ASOCIACIÓN CIVIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 1123 de la Comisión Directiva, de fecha 25 de Noviembre de 2021, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Diciembre de 2021, a las 21:00 hs en la Sede Social de la entidad sito en calle San Martín N° 1251 de Ciudad de Villa del Rosario, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 45, N° 46 y N° 47 cerrados el 31 de Octubre de 2018, 2019 y 2020 respectivamente; 3) Elección de Autoridades. 4) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera de término establecido en el Estatuto.

8 días - N° 352672 - \$ 6039,20 - 15/12/2021 - BOE

CARLOS I SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. Mediante Acta de Directorio de fecha 14/12/2021, el Directorio de CARLOS I SA convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5/01/2022, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Calle Sarachaga Juan Antonio 864, Córdoba, Capital, a los fines de tratar el ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para suscribir el acta que al respecto se labre. 2- Consideración de la documentación contable e informativa del art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico regular finalizado el 31/08/2021. 3- Consideración de los Resultados del ejercicio en tratamiento, Proyecto de Distribución de Utilidades y Asignación de Honorarios a los Sres. Directores. 4- Evaluación de la Gestión llevada a cabo por el Directorio durante el Ejercicio finalizado el 31/08/2021. 5- Determinación del número de Di-

rectores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el término de tres (3) ejercicios. 6- Designación de las personas autorizadas para realizar los trámites de Ley.

5 días - N° 354750 - \$ 3927,50 - 21/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DEPORTIVO Y RECREATIVO EL PORVENIR

CRUZ DEL EJE

Convoca a todos sus asociados/as para el día 20 de diciembre de 2021 a las 18:00 hs. para participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social de la Calle A 183, El Simbolar, Cruz Del Eje. El Orden del Día a tratar será: 1) Consideración de los motivos por los que se ha convocado de manera tardía. 2) Consideración de la documentación contable, Balances, Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2018, 2019 y 2020. 3) Elección de Autoridades.

1 día - N° 352759 - \$ 214,11 - 15/12/2021 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL VECINAL HERNANDO

CONVOCA a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día MIÉRCOLES 22/12/2021, A LAS 20,00 HORAS A REALIZARSE en el salón Blanco de la Municipalidad de Hernando, ORDEN DEL DIA: 1º) Lectura del acta convocatoria. 2º) Información de las causas que activaron el llamado a Asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Auditor, correspondiente a los ejercicios cerrados el día 30 de Abril 2020 y el 30 de Abril 2021. 4º) Designación de la Comisión Escrutadora. 5º) Elección y reemplazo de autoridades para integrar la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. 6º) Elección de dos socios que suscribirán el acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

8 días - N° 352984 - \$ 2501,52 - 21/12/2021 - BOE

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE COSQUIN ASOCIACION CIVIL

La Comisión Directiva de la "Sociedad Española de Cosquín Asociación Civil" reunida con fecha del 23/11/2021, convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 21/12/2021, a las 19 horas en la sede social ubicada en calle Juan Carlos Gerónico N° 937, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, para

tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Lectura del acta asamblea anterior periodo Enero 2016, Diciembre 2016. 3) Lectura y puesta a consideración de nuevo ESTATUTO DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE COSQUIN. 4) Puesta a consideración de la memoria y balance e informe de Comisión revisora de cuentas el periodo enero 2017 a diciembre 2017. 5) Puesta a consideración de la memoria y balance e informe de comisión revisora de cuentas periodo enero 2018 a diciembre 2018. 6) Puesta a consideración de la memoria y balance e informe de comisión revisora de cuentas periodo enero 2019 a diciembre 2019. 7) Puesta a consideración de la memoria y balance e informe de comisión revisora de cuentas periodo enero 2020 a diciembre 2020. 8) Designación de tres socios para conformar la junta escrutadora. 9) Renovación de la Comisión Directiva: presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, primer vocal titular, segundo vocal titular, tercer vocal titular, dos titulares del tribunal de cuentas, dos vocales suplentes y un miembros tribunal de cuentas suplente. 10) Actualización de la cuota societaria.

8 días - N° 353230 - \$ 8977,60 - 17/12/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL YACO HUASI CLUB

CRUZ DEL EJE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 19/11/2021 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria Y Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de Diciembre de 2021, a las 20 horas, en el salón del Yaco Huasi Club, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Reforma de Estatuto; 3) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 52,53, 54, 55, 56, 57, 58 y 59, cerrados el 30 de Junio de 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 respectivamente; 4) Razones por la que la Asamblea se realiza fuera de termino; 5) Cambio de sede; 6) Elección de autoridades. Fdo la Comisión.

8 días - N° 353385 - \$ 2849,20 - 21/12/2021 - BOE

CLUB Y BIBLIOTECA SAN VICENTE SUD

Se suspende la convocatoria de la asamblea de fecha 10 de diciembre de 2021 a las 19 hs, en la sede de la asociación sito en calle Robles

2772, San Vicente, ciudad de Córdoba, por no poder cumplimentar con la antelación requerida en referencia a los plazos legales exigidos para la convocatoria y publicación de edictos. Se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de enero de 2022, a las 18 horas. Se hace presente que la misma será realizada bajo la modalidad presencial, en la sede social sita en calle Robles 2772, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2) Tratamiento del informe final de la Intervención. 3) Consideración de Estado de Situación Patrimonial a la fecha de realización; 4) Elección de autoridades; 5) Pago de honorarios a la Interventora profesional. Se le recuerda a los Sres. Asociados que para la asistencia a la Asamblea deberán contar con DNI.

3 días - N° 353436 - \$ 1362,60 - 15/12/2021 - BOE

ROSARIO DE PUNILLA S.A.

SANTA MARÍA DE PUNILLA

Convocase a los señores Accionistas de Rosario de Punilla S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 2021 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Avda. San Martín N° 1530 de la localidad de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el señor Presidente. 2º) Consideración de la documentación del art. 234º inc. 1º Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico N° 63º cerrado al 31 de Diciembre de 2020. 3º) Consideración del resultado del ejercicio y su proyecto de distribución. 4º) Consideración de la Gestión de los Directores y Síndicos. 5º) Aprobación de los honorarios a Directores, por el ejercicio 2020, en exceso del límite establecido en el art. 261º de la Ley de Sociedades. Honorarios propuestos para el ejercicio 2021. 6º) Honorarios a Síndicos. 7º) Designación del profesional autorizado al presente trámite. Hágase saber a los señores Accionistas que para participar en el Acto Asambleario, deberán depositar sus acciones o títulos representativos de los mismas y efectuar la comunicación de su asistencia a la Asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 238º de la Ley de Sociedades, con no menos de tres días hábiles de anticipación en la Sede Social, sita en calle San Martín N° 1530 de la localidad de Santa María de Punilla, Provincia de Córdoba, en el horario de 15 a 18 horas. Fecha de cierre del Registro de Asistencia a Asamblea: 27 de Di-

ciembre de 2021 a las 18 horas. Asimismo, se les hace saber a qué se encuentra a vuestra disposición en la Sede Social, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 18 horas, toda la documentación referida al Ejercicio económico N° 63 de acuerdo a lo prescripto por la Ley.

5 días - N° 353530 - \$ 4526,15 - 17/12/2021 - BOE

EMSER EMPRESA DE SERVICIOS S.A.

Por Resolución del Directorio de fecha 3 de Diciembre de 2021, y en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias pertinentes, convocamos a Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 2021 a las 11 y 12 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sita en calle Pringles Nro. 435, de esta Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a efectos de considerar el siguiente: Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2020 y motivos por los que la Asamblea se celebra fuera de plazo. 3) Fijar la remuneración del Directorio por las funciones específicas para el ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2020. 4) Distribución de utilidades del ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2020. 5) Aprobación de la gestión del Directorio conforme al alcance del Art. 275 de la Ley 19.550, por el ejercicios económicos cerrado los días 31 de Diciembre de 2020. 6) Ratificación de lo actuado en la Asamblea de fecha 5 de octubre de 2020. 7) Rectificación del punto 6 de la Asamblea de fecha 5 de octubre de 2020 en cuanto a la cantidad de Directores que compondrán el Directorio. 8) Designación de las personas facultadas para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria ante las autoridades competentes.

5 días - N° 353549 - \$ 6979 - 16/12/2021 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO VILLA AZALAI - ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA Asamblea General Ordinaria. Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 01/12/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2021 a las 11:00 horas, en primera convocatoria y a las 12:00 horas, en segunda convocatoria, en sede social sita en calle Av. Arturo Capdevila 1250, Ciudad de

Córdoba. Asamblea presencial, al aire libre, con el Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (D.I.S.P.O.), cumpliendo con los protocolos y exigencias referidas a bioseguridad vigentes que disponen las autoridades nacionales, provinciales y municipales a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea; 3) Consideración y aprobación de los Estados Contables finalizados el 31/10/2020 y el 31/10/2021, cuadros, anexos y notas, Memorias de la Comisión Directiva e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, por los ejercicios económicos N° 39 y N° 40 cerrados el 31/10/2020 y el 31/10/2021; 4) Causas de la presentación fuera de término de los plazos estipulados por el estatuto social de la documentación para asambleas generales ordinarias y 5) Elección de autoridades. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 353450 - \$ 1853,91 - 17/12/2021 - BOE

COMARCA DE ALLENDE S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. "Convocase a los accionistas de "COMARCA DE ALLENDE S.A.", a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día veintinueve (29) de Diciembre del corriente año 2021, a las 16:30 hs en primera convocatoria, y a las 17:30 hs. en segunda convocatoria, en caso de fracasar la primera, en el domicilio de Deep Espacio (no es sede de la sociedad), sito en calle Av Padre Luchesse Km 4,4 de la ciudad de Villa Allende, Prov. de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente, suscriban el acta de asamblea; 2) Justificación de la suspensión del cuarto intermedio aprobado por Asamblea de fecha 18/03/2020 previsto para reanudarse el 15/04/2020; 3) Razones por las cuales la asamblea se convoca fuera del término establecido en el Art. 234 de la Ley N° 19.550 en lo que hace a la consideración del los estados contables y memoria correspondiente a los ejercicios N° 5, 6 y 7 cerrados el 31/03/2019, 31/02/2020 y 31/03/2021, respectivamente; 4) Consideración y resolución sobre la documentación contable e informativa (Art. 234, inc. 1° Ley N° 19.550), correspondiente a los ejercicios económicos N° 5 (cierre 31/03/2019), N° 6 (cierre 31/03/2020) y N° 7 (cierre 31/03/2021); 5) Considerar y resolver sobre la gestión del directorio correspondiente a los ejercicios mencionados, conforme al alcance del Art. 275 de la Ley N° 19.550; 6) Ratificación de Asamblea de la sociedad celebrada

con fecha 14 de Diciembre de 2018; 7) Elección de autoridades por un nuevo período estatutario 8) Ratificación de lo aprobado por el Honorable Directorio con fecha 3 de Mayo de 2019 en relación al método de liquidación de expensas comunes para lotes apto dúplex; 9) Modificación de la Tasa Moratoria y Punitoria a aplicar a los deudores morosos en el cumplimiento de sus obligaciones mensuales denominadas "Cuotas Ordinarias"; 10) Análisis sobre la conveniencia de la modificación de la sede social. Nota: (i) Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, en la administración de "Comarca de Allende S.A." sita en Av. Maipú N° 51, Piso 8°, Of. 2, de la ciudad de Córdoba, en horario de atención de lunes a viernes 9:00 a 13:00hs; (ii) Asimismo, los representantes de accionistas que revistan el carácter de personas jurídicas, deberán adjuntar a la comunicación de asistencia, copia de constancia de inscripción de la respectiva sociedad en el Registro Público de Comercio. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 353556 - \$ 11875 - 15/12/2021 - BOE

CLUB DE EMPLEADOS DEL BANCO NACION ARGENTINA DE CRUZ DEL EJE

Convoca a todos sus asociados/as para el día 16 de diciembre de 2021 a las 18:00hs. para participar de la Asamblea General Ordinaria en modalidad a distancia, en el link de acceso: <https://meet.google.com/mmw-xmq-gre>. El Orden del Día a tratar será: 1) Consideración de los motivos por los que se convoca de manera tardía; 2) Consideración de la documentación contable, Balances, Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de julio de 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021; 3) Elección de autoridades.

3 días - N° 353660 - \$ 663 - 15/12/2021 - BOE

TALLER TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los accionistas de TALLER TECHNOLOGIES SOCIEDAD ANÓNIMA a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28-12-2021 a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda, en el domicilio sito en calle Santiago Albarracín N° 4244, Ba. Cerro de las Rosas, de esta ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba,

a efectos de considerar los siguientes puntos del ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente del Directorio suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de las razones por las que la Asamblea se realiza fuera de la sede social. 3) Aprobación de los Estados Contables y demás documentación establecida en el art.234, inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio iniciado el 01-07-2020 y finalizado el día 30-06-2021.- 4) Consideración del destino de los resultados del ejercicio.- 5) Consideración de la gestión del Directorio.- 6) Consideración de la remuneración del Directorio, en su caso fijación de la misma en los términos del art.261 última parte de la Ley General de Sociedades.- EL DIRECTORIO.-

5 días - N° 353641 - \$ 4934,75 - 15/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL "ARGUELLO JUNIORS INSTITUCION SOCIAL Y DEPORTIVA"

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva de la Asociación Civil "ARGUELLO JUNIORS INSTITUCION SOCIAL Y DEPORTIVA" convoca a sus socios a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 2021, a las 19:30 horas, en calle Donato Alvarez km 9 de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, Pcia. de Cba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de termino. 2) Ratificar y/o rectificar en caso de corresponder lo actuado en Asamblea de fecha 12 de Diciembre de 2019. 3) Considerar, aprobar, postergar o rechazar el Balance, Inventario, Memoria e informe de la Comisión Revisora de Cuentas respecto al ejercicio cerrado el día 30/06/2020. 4) Establecer el domicilio de la sede social en calle Donato Alvarez 7413, en barrio Arguello, de la localidad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, Argentina.- 5) Elegir los miembros de la Comisión Directiva y de Comisión Revisora de Cuentas.

8 días - N° 353657 - \$ 3247,76 - 23/12/2021 - BOE

CLUB DEPORTIVO ROSEDAL

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de la Entidad CLUB DEPORTIVO ROSEDAL, para el día 27 de Diciembre de 2021 a las 20:00 hs en el domicilio social sito calle Blamey Lafore N° 2053 de esta ciudad, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior 2) La ratificación en todos sus términos de la Asamblea General Ordinaria Convocada y realizada en segunda convocatoria el 12 de Noviembre del 2020 numero de Expediente N° 0007-181391/2021. 3) Lectura y consideración

de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2021 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Disminución o aumento de la cuota societaria a cobrar en el próximo periodo; 5) Razones por lo que la Asamblea General Ordinaria se realiza fuera de termino, 6) Reforma de Estatuto; 7) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. -

5 días - N° 353818 - \$ 1950,35 - 20/12/2021 - BOE

REYUNOS S.A.

TICINO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocase a los Sres. Accionistas de REYUNOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de Diciembre del año 2021, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en calle diagonal Mitre 40 de la localidad de Ticino - Pcia. de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Elección de dos asambleístas para verificar asistencia de votos y representación y firmar Acta de Asamblea. 2º) Lectura y consideración de la documentación a la que hace referencia el art. 234 inc. primero de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/09/2021. 3º) Consideración de la gestión del directorio. 4º) Consideración del destino de los resultados. 5º) Retribución de Directores por tareas técnico-administrativas según el art. 261 cuarto párrafo de la ley 19550. EL DIRECTORIO. Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo con nuestros Estatutos Sociales, para poder integrar la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad o acompañar certificado bancario de depósito, caja de valores u otra Institución autorizada, hasta el día 22 de Diciembre del 2021 a las 10 horas.

5 días - N° 353901 - \$ 2718,85 - 17/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES "UNIÓN NORTE" DE CINTRA

La Comisión Directiva de la Asociación de Productores "Unión Norte" de Cintra convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 16 de Diciembre de 2021, a las 20:30 horas, a llevarse a cabo en la sede propia, con domicilio en Mitre 297 de la mencionada localidad, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1)- Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario y actúen, de ser necesario, como junta escrutadora.- 2)-Lectura,

tratamiento y consideración de la Memoria correspondiente al ejercicio comprendido entre el 01/04/2020 y el 31/03/2021, a los efectos de definir su aprobación.-3)- Lectura, tratamiento y consideración del Balance General del ejercicio comprendido entre el 01/04/2020 y 31/03/2021, a los efectos de definir su aprobación. 4)- Renovación de Autoridades: Proceder a la elección de los socios habilitados para ser miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas, en reemplazo de los miembros salientes, dando así cumplimiento al Artículo 14º del Estatuto de la Entidad.LOS SEÑORES ASAMBLEISTAS DEBERAN PRESENTARSE PARA TENER VOZ Y VOTO MUNIDOS DE LA DOCUMENTACION NECESARIA QUE ACREDITE SU IDENTIDAD (YA SEA PERSONA FISICA O JURIDICA).

3 días - N° 353990 - \$ 3134,25 - 15/12/2021 - BOE

ALTA GRACIA AZUL Y ORO

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 04/12/2021, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de Enero de 2022, a las 18 horas, en la sede social sita en Av. Del Libertador 1909 de la ciudad de Alta Gracia, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Elección de autoridades.

3 días - N° 354000 - \$ 1124,85 - 15/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE CARDIOANGIÓLOGOS INTERVENCIONISTAS DE CÓRDOBA

Por Acta de Comisión directiva de fecha 19/11/2021 se convoca a los asociados de la entidad a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 21/12/2021 a las 18 horas de manera virtual a través de la plataforma zoom, <https://us02web.zoom.us/j/87639510147?pwd=cDAvUWVuMkZjYXVOWHlvRzVJejNzZz09> - Meeting ID: 876 3951 0147 - Passcode: 654803 , para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Consideración y en su caso aprobación e incorporación definitiva de los asociados aceptados provisionalmente por la Comisión Directiva; 2) Consideración de los ejercicios cerrados el 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019 y 31/12/2020; 3) Ratificación de la Asamblea Ordinaria celebrada el día 29 del mes de abril del año 2016. 4) Elección de nuevas autoridades de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización; 5) Cambio de sede social. Se comunica a los asistentes que para confirmar la asistencia y hacer

conocer el voto de cada uno a la asamblea se deberá enviar mail a casilla correo electrónico: acic.hemodinamia@gmail.com.

3 días - N° 354001 - \$ 1430,97 - 17/12/2021 - BOE

EDUARDO A. TRAVAGLIA Y CIA. S.A.

SAMPACHO

CONVOCATORIA. En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 6 de Enero de 2022, a las veinte horas, en el local social de calle Rivadavia n° 299 de la localidad de Sampacho (Cba.), para tratar el siguiente: O R D E N D E L D I A : 1) - Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico n° 51 cerrado el 30 de Septiembre de 2021. 2) Consideración de Honorarios del Directorio que exceden el 25% de las utilidades, Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2021. 3) Proyecto de Dis-tribución de Utilidades. 4) Designación de dos accionistas para refrendar el acta con su firma. El Presidente.

5 días - N° 354081 - \$ 3906,25 - 17/12/2021 - BOE

CLUB ATLÉTICO RÍO TERCERO

El Club Atlético Río Tercero convoca a Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 10 de Enero del 2022 a las 20:30 hs. con una hora de tolerancia, a llevarse a cabo en su Sede Social sita en calle Avenida General Savio esquina Esperanza de la ciudad de Río Tercero, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba. Se deja constancia que la asamblea se realizará en forma presencial, cumpliendo todos los protocolos determinados por el COE y debida autorización del mismo. A la fecha de realización de la asamblea y en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, dicha asamblea se llevara a cabo en igual fecha y horario mediante la aplicación denominada zoom, cuyo link de ingreso será enviado dos días antes por intermedio del correo que está declarado en el ciudadano digital de la máxima autoridad de la entidad con el orden del día. El anfitrión/organizador que convocará a la reunión será el señor presidente Horacio Sebastián Villo para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos socios para que junto a presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2º) Lectura acta anterior. 3º) Informe de los motivos de la convocatoria fuera de térmi-

nos estatutarios. 4°) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de recursos y gastos, cuadros anexos al balance general, e informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico n° 104, 105 y 106 cerrados el 31 de Marzo de 2019, el 31 de Marzo de 2020 y el 31 de Marzo de 2021. 5°) Designación de una Junta Electoral integrada por tres miembros. 6°) Elección total de autoridades por finalización de mandatos, Art. 8 inciso "A" y Art. 16 del estatuto de la institución. Los socios que concurren a la Asamblea deberán estar al día con Tesorería, según marca el Estatuto de la institución, Art.17 inciso "K". Nota: Se deja constancia que la Asamblea se reunirá a la hora fijada con la mitad más uno de los socios en condiciones de votar, caso contrario si no hubiera en número suficiente de socios en la primera citación, la asamblea se constituirá una hora después de la fijada, con cualquier número de Socios presentes y sus resoluciones serán válidas, conforme lo establece el Estatuto Social.

3 días - N° 354142 - \$ 5816,85 - 15/12/2021 - BOE

**CÉLULA ARGENTINA Y
LATINOAMERICANA DE COOPERATIVISMO
Y MUTUALISMO EDUCACIONAL
CALCME- ASOCIACIÓN CIVIL**

Convocatoria. La comisión Directiva de la Asociación Civil "Célula Argentina y Latinoamericana de Cooperativismo y Mutualismo Educativo-CALCME- Asociación Civil", CONVOCA a los señores Asociados a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de Diciembre de 2021 a las 14:00 hs., en la sede social sita en calle Duarte Quirós 50 P.B. Oficina 1, de la ciudad de Córdoba, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados presentes para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 2) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea se convoca fuera del término legal. 3) Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 5, finalizado el 31/07/2020. 4) Lectura y consideración de Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico N° 6, finalizado el 31/07/2021. 5) Actualización de padrón de asociados. 6) Consideración del valor de la cuota social. 7) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 3 (tres) Vocales Titulares y 2 (dos) Vocales Suplentes, por mandatos vencidos. 8) Elección

de 3 (tres) Miembros Titulares y 1 (uno) Miembro Suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por mandatos vencidos.

3 días - N° 354145 - \$ 3603,45 - 15/12/2021 - BOE

**ASOC. CIVIL
EDICIONES CRECIMIENTO CRISTIANO**

VILLA NUEVA

Por Acta N° 244 de Comis. Directiva del 23/11/2021, se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria para el 22 de diciembre de 2021, a las 20.00 hs. en Córdoba 419, Villa Nueva. Orden del día: 1) Desig. dos socios firmar acta asamblea c/ Presidente y Secretario.; 2) Consid. Memoria, Inf. Comis. Revisora Ctas. y doc. contable Ejercicio Económico N° 29, cerrado el 30/06/21; 3) Padrón Socios: altas y bajas y 4) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 354217 - \$ 1242,15 - 16/12/2021 - BOE

ASOCIACION DEPORTIVA ATENAS

CONVOCA a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día Lunes 20 de Diciembre de 2021 a las 19:30 horas en la sede social de calle Alejandro Aguado Nro 775, donde se tratará el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y puesta a consideración del Acta anterior. 2) Designación de dos socios para firmar el Acta. 3) Elección de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. 4) Informar a los socios los causales que originaron llamar a Asamblea fuera del término estatutario. 5) Lectura de la Memoria y Balance Anual finalizados al 31/03/2021 e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. Cap IV Art 10; Punto 6 Quorum Punto 3 El Secretario.

7 días - N° 354241 - \$ 4135,95 - 20/12/2021 - BOE

CENTRO DE ESTIMULACIÓN RENACER

ARROYITO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 2021 a las 19.30 hs. en salón del Club de Abuelos sito en Cristóbal Colón 1055, de la ciudad de Arroyito, para considerar el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos asambleístas, para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2- Lectura y consideración del Acta anterior. 3- Motivos por los cuales no se realizó la Asamblea a término para el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2020. 4- Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, Cuadro demostrativo de Recursos

y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas para el Ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2020. 5- Designación de la Junta Electoral compuesta por tres miembros titulares y un miembro suplente, quienes deberán reunir las condiciones requeridas a los candidatos a directivos, su mandato será el mismo que el de los miembros de la Comisión Directiva. 6- Designación de los nuevos miembros de la Comisión Directiva por encontrarse sus mandatos vencidos y Comisión Revisadora de Cuentas a efectos de igualar períodos de mandatos con la Comisión Directiva a saber: Comisión Directiva: Presidente -Vicepresidente – Secretario – Tesorero – 1er Vocal Titular -2do Vocal titular -3er Vocal titular -1er Vocal Suplente –2do Vocal Suplente. Durarán en su mandato 3 ejercicios. Comisión Revisadora de Cuentas: Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente. Arroyito, 16 de noviembre de 2021.

3 días - N° 354208 - \$ 4006,35 - 16/12/2021 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
AMISTAD Y SERVICIO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA. En la ciudad de Córdoba, a los 6 días de diciembre de 2021, siendo las 19 hs. se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS AMISTAD Y SERVICIO", en la sede social de calle CHAMAME N° 9233 para tratar el siguiente orden del día: 1) Designar dos asambleístas para firmar acta 2) Convocar a Asamblea General Ordinaria para el 12/01/2022 para Rectificar y ratificar acta de asamblea de fecha 11/10/2021, en la que se procedió a la elección de autoridades. 3) Tratar balance 2020. COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 354286 - \$ 725,01 - 17/12/2021 - BOE

**ASOCIACION CIVIL DE EMPRESARIOS
DE GENERAL DEHEZA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 138 de la Comisión Directiva, de fecha 7/12/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 7 de Enero de 2022, a las 20.00 horas, en la Sede Social, de manera presencial, en calle Gral. Paz 316, de la Ciudad de Gral. Deheza, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Informe sobre los motivos por los que no se convocó en término la Asamblea General Ordinaria; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Esta-

dos Contables correspondientes a los Ejercicios Económicos N° 14 y 15, cerrados el 30 de Junio de 2020 y 2021, respectivamente; y 4) Renovación Total de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y un vocal suplente por dos años, y tres vocales titulares y un vocal suplente por un año; y total de la Comisión Revisora de Cuentas (dos titulares y un suplente) por dos años. La Comisión Directiva.

3 días - N° 354324 - \$ 2337,60 - 15/12/2021 - BOE

TEJAS DEL SUR TRES S.A.

MALAGUEÑO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. De acuerdo a lo establecido en los Estatutos, el Directorio de Tejas del Sur Tres S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria de Accionistas para el día 28 de diciembre de 2021, a las 19:00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, que será realizada, de manera presencial en el Plazón del barrio Tejas del Sur Tres, sito en Ruta Nacional 20 Km 15 y medio, de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba. Que tal citación a la asamblea presencial se hace con la autorización recibida de parte del COE Córdoba y se cumplirán todas las medidas de sanidad establecidas (toma de temperatura, alcohol, utilización de barbijo, distanciamiento, orden, respetando distanciamiento al llegar, al sentarse, colocando sillas a dos metros de distancia para los participantes, y como al retirarse). Se recuerda la obligación de concurrir con barbijo. En la asamblea se tratará el siguiente orden del día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta a labrarse juntamente con el Sr presidente; 2. Consideración de la Memoria Anual 2020 del directorio; 3. Consideración y Aprobación del balance y Estados Contables correspondiente al periodo 2020; 4. Consideración del Informe del consejo de vigilancia; 5. Elección de autoridades, comisión directiva y consejo de vigilancia, mandato que se extenderá desde el 01 de enero del 2022 hasta el 31 de diciembre del 2024; 6. Análisis y Aprobación de la propuesta para continuar con el servicio de Seguridad brindado por la empresa actual hasta fines del mes de febrero de 2022.- NOTA: ((i) Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar de la asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el Art. 238 LGS, cursando comunicación para que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, es decir hasta el día 22 de Diciembre de 2021, en la administra-

ción de la sociedad, sita en Ruta Nacional 20 Km 15 y medio, de la localidad de Malagueño, Provincia de Córdoba, en días hábiles de 9.00 a 13.00 horas, o por mail, al correo electrónico administracion@tejasdelsur3.com y con copia al correo electrónico intendencia@tejasdelsur3.com. La documentación referida a los puntos del orden del día estará a disposición de los socios en la administración, desde el día trece de diciembre de dos mil veintiuno (13/12/2021) y hasta el día de la celebración de la Asamblea, de lunes a viernes en horario de 9.00 a 13.00 horas, o podrá ser requerida por mail al correo electrónico administracion@tejasdelsur3.com (conf. Art. 67 de la Ley 19.550). -El Directorio.

5 días - N° 354390 - \$ 11496,75 - 16/12/2021 - BOE

SOCIEDAD ARGENTINA DE LIPIDOS ASOCIACION CIVIL

La C.D. de la SOCIEDAD ARGENTINA DE LIPIDOS - ASOCIACION CIVIL invita a los asociados a participar de Asamblea General Ordinaria a realizarse conforme Resolución N°25 de IPJ, a distancia, a través de la plataforma "ZOOM" link ingreso: <https://us04web.zoom.us/j/6554360540?pwd=Q0xtMkZwSTU4dXd3cWtqSFAYRHEQT09ID:6554360540> Contraseña: N4zTWQ, para el día 20 de DICIEMBRE de 2021 a las 20:00 horas para tratar el sig orden del día: 1) Motivos por los cuales se realizará la asamblea a distancia conforme Resolución N°25 de IPJ. 2) Elección de autoridades conforme estatuto social, a saber: un Presidente, Secretario, Tesorero, 5 vocales titulares y 5 vocales suplentes, por el termino de 2 ejercicios. 3) Elección Comisión revisora de cuentas, conforme estatuto social compuesta por 1 miembro titular y un 1 suplente, por el termino de 2 ejercicios.

1 día - N° 354452 - \$ 371,52 - 15/12/2021 - BOE

CLUB SPORTIVO CENTRAL ARGENTINO

RIO TERCERO

El Club Sportivo Central Argentino convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 07 de Enero de 2.022, a las 20:30 hs. con una hora de tolerancia, a llevarse a cabo en su Sede Social sita en calle R. Scalabrini Ortiz 580 de la ciudad de Río Tercero, departamento Tercero Arriba, provincia de Córdoba. Se deja constancia que la asamblea se realizará en forma presencial, cumpliendo todos los protocolos determinados por el COE y debida autorización del mismo. A la fecha de realización de la asamblea y en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de

los asociados, dicha asamblea se llevara a cabo en igual fecha y horario mediante la aplicación denominada zoom, cuyo link de ingreso será enviado dos días antes por intermedio del correo que está declarado en el ciudadano digital de la máxima autoridad de la entidad con el orden del día. El anfitrión / organizador que convocará a la reunión será el señor presidente Daniel Manfredi para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificar Acta N° 2 de la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el día 28/09/2021, en la misma se aprobaron los puntos 1, 2, 3, 4 y 5, del ORDEN DEL DIA, según Expediente N° 0007-188389/2021. 3) Dejar asentado que se ha cumplimentado con los procedimientos necesarios para subsanar los motivos de rechazo según resolución N° 3218 "F"/2021 de IPJ. Nota: Se deja constancia que la Asamblea se reunirá a la hora fijada con la mitad más uno de los socios en condiciones de votar, caso contrario si no hubiera en número suficiente de socios en la primera citación, la asamblea se constituirá una hora después de la fijada, con cualquier número de Socios presentes y sus resoluciones serán válidas, conforme lo establece el Estatuto Social.

1 día - N° 354494 - \$ 889,33 - 15/12/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS EL FORTIN

La ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS EL FORTIN, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día jueves 30 de Diciembre de 2021 a las 19:00 hs. en Sede Social, sita en calle Bv. Sebastián Vignolo N° 388 de El Fortín (Cba.). Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar acta con Presidente y Secretario. 2) Motivos por los que la Asamblea se convoca fuera de término. 3) Consideración de Memoria y Balance General, Cuadro de Resultados, Estado de Recursos y Gastos, Informe Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor sobre Ejercicio cerrado el 31-12-2019. El Secretario.

2 días - N° 354511 - \$ 1057,60 - 15/12/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD AMIGOS DE YAPEYU

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA. El CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD "AMIGOS DE YAPEYU", convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2021, para el 14 de enero 2022, a partir de las 16,00 horas, realizándose

se en su sede social de calle Panamá 2433 B° Yapeyu, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente .Primera Convocatoria ORDEN DEL DIA; 1º) Lectura del acta de la Asamblea Anterior. 2º) Informar sobre las causales por la que no se convocó en termino la presente Asamblea 3º) Designación de dos socios presentes para firmar el acta. 4º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General del Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021, Cuadro de ingresos y egresos por el periodo 01 de julio de 2020 al 30 de junio de 2021 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y del Contador . 4º) Consideración de la cuota societaria. 5º) Llamado a elecciones de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por el termino de dos años, conforme a los Estatutos Sociales . 6º) Cierre de la Asamblea. Córdoba, diciembre 2021.-

3 días - N° 354622 - \$ 1477,08 - 17/12/2021 - BOE

COLEGIO MEDICO DE OLIVA ASOCIACIÓN CIVIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 483 de la Comisión Directiva, de fecha 29 de Noviembre de 2021, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Diciembre de 2021, a las 20:00 hs, en el domicilio sito en calle Bartolomé Mitre N° 10 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 38 cerrado el 31 de Julio 2021 3) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera de término establecido en el Estatuto.

3 días - N° 354638 - \$ 1634,10 - 16/12/2021 - BOE

ROTARY CLUB LA FALDA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10 de Enero del 2022 a las 10 hs en su sede de 25 de Mayo 417- La Falda. Orden del Día: 1º Lectura de actas anteriores para su consideración y eventual aprobación o corrección. 2º Informe de las Comisiones Directivas anteriores a la actual. (Actividades realizadas, anexamos actas de las reuniones). 3º Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 4º Consideración de las Memorias, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios pendientes (cierres 30 de junio de los años 2018 - 2019- 2020-2021). 5º Aprobación de los mandatos realizados por las Comisiones directivas del periodo a saber:

2017-2018: Presidente: LENTINI EDUARDO
- Secretario: MORELL PONT ANGEL 2018-2019: Presidente: TABARES SALAZAR HENRY
- Secretario: VILLANUEVA FRANCISCO 2019-2020: Presidente: VILLANUEVA FRANCISCO / SECRETARIO: GRENADE JUAN CARLOS. 6º Elección y/o renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, en la forma fijada por el Estatuto vigente de la entidad. El Presidente.

3 días - N° 354834 - \$ 2856,30 - 16/12/2021 - BOE

COLEGIO MEDICO DE OLIVA ASOCIACIÓN CIVIL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 483 de la Comisión Directiva, de fecha 29 de Noviembre de 2021, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de Diciembre de 2021, a las 20:00 hs, en el domicilio sito en calle Bartolomé Mitre N° 10 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, para tratarse el siguiente orden del día 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 38 cerrado el 31 de Julio 2021 3) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera de término establecido en el Estatuto.

3 días - N° 354468 - \$ 1539,60 - 16/12/2021 - BOE

AMUYEN-ASOCIACION CIVIL

La CD convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria de manera presencial, salvo disposición en contrario de la autoridad de control sanitaria para el día 12.01.2022 a las 19:00 horas en la sede social ubicada en Cervantes N° 425, Barrio Alta Córdoba, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º. Designación de dos socios para firmar el Acta. 2º, Dar tratamiento al cierre de ejercicio finalizado al 31.12.2020 3º. Consideración de la gestión del Órgano de Administración y de Fiscalización por sus funciones durante dicho periodo contable. 4º. Elección total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Aceptación de Cargos. 5º. Autorizaciones para presentar y validar el trámite ante la DGIPJ.

1 día - N° 354648 - \$ 666,50 - 15/12/2021 - BOE

PROGRAMA DEL SOL ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 111 de la Comisión Directiva, de fecha 23 de noviembre de 2021, se convoca a los y las asociados y asociadas

a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de diciembre de 2021, a las 19 horas, en la sede institucional ubicada en calle Diagonal 37 de barrio General Bustos, Córdoba capital. Para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados/as que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicio Económico N° 23 y 24, cerrados el 31 de Diciembre de 2019 y 2020; 3) Información de los motivos por los cuales se retrasó la convocatoria a Asamblea general ordinaria y 4) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva.

3 días - N° 354728 - \$ 2241,75 - 15/12/2021 - BOE

AMIGOS DE LA SALA ONCOLÓGICA DEL HOSPITAL DE MINA CLAVERO DR LUIS MARIA BELLODI A.C.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Se convoca a Asamblea General Ordinaria, siguiendo los protocolos vigentes y al aire libre, para el día viernes 21 de enero de 2022, a las 20 horas, en el Jardín de la Sala Oncológica del Hospital de Mina Clavero Dr. Luis María Bellodi sita en calle Flemming esquina San Martín, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de término; 2.- Designación de dos asociados para que suscriban el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y la Secretaria; 3.- Consideración de las Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el día 30 de Abril de los años 2020 y 2021, respectivamente; 4.- Elección de autoridades. Firmado: La Comisión Directiva.

1 día - N° 354760 - \$ 367,81 - 15/12/2021 - BOE

CORONEL MOLDES

CONVOCATORIA. Señores Asociados: dando cumplimiento con lo dispuesto en los art. 47 de la Ley 20.337 y 30 del Estatuto Social, se convoca a Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 28 de Diciembre del 2021 a las 18,00 hs. en el Salón de Actos de Cooperativa, sito en San Martín 281 de esta localidad, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que juntamente con el Presidente y el Secretario aprueben y firmen el Acta de esta Asamblea. 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera de término. 3) Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos e In-

forme del Síndico y Auditor correspondiente al Sexagésimo Tercer Ejercicio (63) y Sexagésimo Cuarto Ejercicio (64) comprendido entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre de 2019 y 01 de Enero al 31 de diciembre del 2020. 4) Consideración de remuneración de integrantes del Consejo de Administración (Art. 67 y 78 de la ley de cooperativas N° 20337 y del Art. N° 50 del Estatuto de la Cooperativa. 5) Designación de tres asociados para integrar la comisión receptora y escrutadora de votos. 6) Elección de tres (3) miembros titulares para integrar el Consejo de Administración en reemplazo de los señores Calixto Ricardo ORTIZ, Rodolfo Néstor LIMONTA y Ricardo Francisco BOTTONI por terminación de mandato. Elección de tres (3) miembros suplentes en reemplazo de los señores Juan Joaquín LEONE y Mario Pablo GRIVARELLO, por terminación de mandato y un cargo Vacante. 7) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente en reemplazo de los señores Jorge Angel BILBAO y Adrián Javier DOMINGUEZ, por terminación de mandato. El Secretario.

3 días - N° 354900 - \$ 4465,35 - 16/12/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL TODO POR VOS

RIO CEBALLOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIAS. CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de diciembre de 2021 a las 18 horas, en el domicilio de sito en calle Lestache N° 120 "Casona Municipal", de la ciudad de Rio Ceballos, provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Aprobación de actas correspondientes al año 2019. 3) Aprobación memoria y balance del año 2019. 4) elección de nuevas autoridades. 5) Aumento de Cuota social.- Fdo. Comisión directiva.-

3 días - N° 354910 - \$ 1617 - 16/12/2021 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA ESCUELA MARIA MONTESSORI

HERNANDO

Convoca a Asamblea General Ordinaria de la entidad a realizarse el día 30 de Diciembre del año 2021 a las 20,00 horas en el local de la Institución sito en Ruta Provincial N° 10 de la Ciudad de Hernando, cumpliendo con el protocolo y las medidas sanitarias vigentes para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta anterior. 2. Designación de dos socios para

suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la Institución. 3. Lectura y Aprobación de los Estados Contables y de las Memorias de los Ejercicios N° 41 y N° 42 cerrados el 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020 respectivamente, y Cálculo de Recursos y Gastos para el ejercicio siguiente e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los Ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020. 4. Elección total de la Comisión Directiva a saber: Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, 2 Vocales Titulares, 2 Vocales Suplentes, 3 Revisadores de Cuentas todos por un año. 5. Causas por las cuales se realiza fuera de término la Asamblea.

3 días - N° 355090 - \$ 2971,05 - 16/12/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "ALBORADA"

HIPOLITO BOUCHARD

CONVOCATORIA. El Centro de Jubilados y Pensionados "Alborada" convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede, sita en calle Charles Guerrero y Gob. Juan B. Bustos de Buchardo, Provincia de Córdoba, el día jueves 23 de diciembre de 2021 a las 20:00 horas. De no haber quorum en la hora indicada, luego de esperar treinta minutos se sesionará de forma válida con los presentes. Se considerará el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designar dos asambleístas para firmar el Acta junto a la Presidente y el Secretario. 2) Informar a la Asamblea las razones por las que la Asamblea Ordinaria se realiza pasado el término establecido. 3) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019, los estados contables y el informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 4) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, los estados contables y el informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5) Actualizar el valor de la cuota mensual. 6) Elección de todas las autoridades por finalización de mandato de las actuales. 7) Designar Socia Honoraria de la entidad a la Sra. María Blanca Borgna.

5 días - N° 355130 - \$ 5104,75 - 20/12/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE ARROYO DE LOS PATOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 12 Folio N° 09, Libro N° 1, de la Comisión Directiva, de fecha 26 de noviembre de 2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el

día 29 de diciembre de 2021, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Esmeralda S/N, localidad de Arroyo de los Patos, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario.- 2) Consideración de Memoria, Balances y Estado de Resultado de los Ejercicio Económico N°01, cerrado el 31 de Diciembre de 2018, el Ejercicio Económico N°02, cerrado el 31 de Diciembre de 2019 y el Ejercicio Económico N°03, cerrado el 31 de Diciembre de 2020.- 3) Informe de las causas por las que se convoca asamblea fuera de termino.- 4) Situación de asociados en mora para participar de acto eleccionario. 5) Elección de Autoridades para renovación total de la Comisión Directiva según lo establecido por el estatuto.- 6) Nombramiento de la Comisión Revisora de Cuentas compuesta de un miembro titular y un miembro suplente.- Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 355140 - \$ 1025,20 - 15/12/2021 - BOE

ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS DE COSQUIN S.A.

Convoca a Asamblea Ordinaria el 28 de diciembre de 2021 a las 14 hs en primera y las 15 hs en segunda convocatoria, en su sede de Pte. Perón y Salta de Cosquín. Orden del Día: 1) Lectura Acta anterior 2) Designar dos accionistas para firmar el Acta. 3) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos de ejercicios cerrados el 31/05/2019, 31/05/2020 y 31/05/2021. 4) Honorarios de Directores 5) Honorarios del Síndico. 6) Proyecto de Distribución de Utilidades. 7) Elección de Directorio.

5 días - N° 355141 - \$ 2406 - 20/12/2021 - BOE

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DE ANISACATE LTDA.

La Cooperativa de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Anisacate Ltda., convoca a sus asociados a la Asambleas General Ordinaria, para el 30/12/2021 a las 9:00 hs, en el Salón de Usos Múltiples de la Cooperativa, sita en los Fresnos N° 15 esq. Ruta N° 5, Anisacate, realizándose la misma válidamente una hora después (10:00 hs) sea cual fuere el número de asociados, si antes no se reúne la mitad más uno de los asociados, a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Designación de 2 asociados para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario suscriban el acta de asamblea.; 2.- Causa por la cual se convoca esta Asamblea fuera de término; 3.- Consideración de Memoria, Balance,

Cuadro de Resultados y Anexos por el ejercicio N° 65 cerrado al 31/12/2018, N° 66 cerrado al 31/12/2019 y N° 67 cerrado al 31/12/2020; 4.- Informe Sindico; 5.- Informe Auditor externo; 6.- Distribución de excedente; 7.- Designación de una comisión escrutadora de votos integrada por 3 asambleístas a los fines de receptor los votos en el caso que hubiere más de una lista. 8.- Elección de seis Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes, un Síndico Titular, un Síndico Suplente, de conformidad a los establecido por los artículos 50, 51, 52, 67 y 68 del Estatuto de la Cooperativa; 9.- Reforma del Estatuto Art. 7, 11, 13, 24, 25, 34, 49 a 63 ambos incluidos, 66, 69, 78, 82 y 84. El padrón de Asociados y la documentación a tratar se encuentra a disposición de los asociados, desde el 15/12/2021, previo turno gestionado por temas de Pandemia, en las oficinas de la Administración o solicitándolo por email, a los fines de cumplimentar los establecido en el art. 28 y 34 del Estatuto de la Cooperativa.

1 día - N° 355264 - \$ 1432,35 - 15/12/2021 - BOE

ESTACION TERMINAL DE OMNIBUS DE COSQUIN S.A.

Convoca a Asamblea Ordinaria el 28 de diciembre de 2021 a las 14 hs en primera y las 15 hs en segunda convocatoria, en su sede de Pte. Perón y Salta de Cosquín. Orden del Día: 1) Lectura Acta anterior 2) Designar dos accionistas para firmar el Acta. 3) Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados y Anexos de ejercicios cerrados el 31/05/2019, 31/05/2020 y 31/05/2021. 4) Honorarios de Directores 5) Honorarios del Síndico. 6) Proyecto de Distribución de Utilidades. 7) Elección de Directorio.

5 días - N° 355141 - \$ 2406 - 20/12/2021 - BOE

CÍRCULO ODONTOLÓGICO REGIONAL LAS VARILLAS

La Comisión Directiva del Círculo Odontológico Regional Las Varillas, convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria Extraordinaria para el día 23/12/2021 a las 20:00 hs., en su sede sita en Medardo Álvarez Luque 214 de la localidad de Las Varillas, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba -en caso de no haber quórum, una hora después (21:00 hs.) se sesionará con los presentes-. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1) Dejar sin efecto la Asamblea realizada el 26/10/2021 2) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 3) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gas-

tos, Cuadros Anexos y demás documentación correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31 de diciembre de 2019 y 2020. 5) Consideración del Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 6) Elección de seis (6) miembros titulares, tres (3) por el término de 2 ejercicios y tres (3) por el término de 1 ejercicio, y dos (2) miembros suplentes por el término de 1 ejercicio, para integrar la Comisión Directiva. En cumplimiento del estatuto se vencerán en un ejercicio los cargos de: Presidente, Vicepresidente y 1º Vocal Titular. 7) Elección de tres miembros Titulares y un Suplente para integrar la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de un año. 8) Reforma del Estatuto.

1 día - N° 355232 - \$ 1161,20 - 15/12/2021 - BOE

ESPACIOS PARA CRECER ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta No. 19 de la Comisión Directiva de fecha 5 de Noviembre de 2021, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Diciembre del año 2021, a las 10:00 horas en calle Madre Sacramento 1830 Bº Villa Eucarística, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Presidente y Secretario; 2) Consideración y aprobación de la gestión de los miembros de la comisión directiva y de la comisión revisora de cuentas; 3) Elección de Autoridades.

1 día - N° 355330 - \$ 521,15 - 15/12/2021 - BOE

ASOCIACION ARGENTINA DEL BLOQUE DE HORMIGON

En edicto publicado el día 13/12/2021, por un error involuntario se consignó ASOCIACION DE BLOQUE DE HORMIGON, debiendo decir ASOCIACION ARGENTINA DEL BLOQUE DE HORMIGON. Publíquese 1 día.

1 día - N° 355336 - \$ 187,95 - 15/12/2021 - BOE

ASOCIACION CIVIL AMIGOS DE LA RESERVA NATURAL SAN MARTIN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 20/12/2021 a las 19,30 horas en sede social Obispo Trejo N° 29, 2º piso, Pasaje Del Fundador, Córdoba, Orden del Día: 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea; 2) Lectura y consideración de Memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018; 3) Lectura y consideración de Memoria, balance

general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, 4) Lectura y consideración de Memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020; 5) Elección de Autoridades (integrantes de comisión directiva y del órgano fiscalizador); 6) Informar las razones por las cuales la Asamblea se lleva a cabo fuera del término previsto en el estatuto para los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

1 día - N° 355239 - \$ 898,55 - 15/12/2021 - BOE

CORDOBA LAWN TENIS CLUB

ACTA N° 3225: 14/12/2021. Acta de Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. En la ciudad de Córdoba a los catorce días del mes de Diciembre de dos mil veintiuno, se reúne la Comisión Directiva del Cordoba Lawn Tennis Club, con la presencia de los siguiente miembros: Cr. Pablo Guillermo Cáceres, el Sr. Gustavo Rodón (h), Lic. Jorge Paloma, Sr. Maximiliano Antonelli, Ing. Alejandro Luna, Dr. Isidro Braceras, Arq. Carolina Alberto y el Dipl. Walter Clavel, todos bajo la presidencia del Cr. Claudio Cesar, y para tratar el siguiente Orden del Día: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 08 de Enero de 2022 a las 17:00 hs con segunda citación a las 18:00 hs en la Sede Social de Avenida Concepción Arenal 299 Parque Sarmiento de Córdoba y para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior. 2) Designación de dos socios para suscribir el acta. 3) Memoria de la Presidencia. 4) Balance General e Inventario al 31 de Agosto de 2021 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Elección de autoridades por el término de dos años. No habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión, siendo las 21:00 hs.-

3 días - N° 355417 - \$ 2955,75 - 17/12/2021 - BOE

CAMARA DE FARMACIAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Rectificando el Edicto N° 353601, de fecha 7/12/2021 se deja constancia de lo siguiente: i) En relación a la numeración de los puntos del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria, en virtud de un error material involuntario, el número 4) se repite dos veces, en consecuencia donde dice "4) Consideración y tratamiento del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio que finalizó el 30 de junio de 2021. 4) Elección de las autoridades de la Comisión Directiva. 5) Elección

de las autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas. 6) Elección de las autoridades de la Junta Electoral 7) Autorizaciones" debe leerse: 4) Consideración y tratamiento del Balance General y Estado de Gastos e Ingresos y Egresos, Memoria Anual e Informe de Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio que finalizo el 30 de junio de 2021. 5) Elección de Autoridades de la Comisión Directiva. 6) Elección de las Autoridades de la Comisión Revisora de Cuentas. 7) Elección de autoridades de la Junta Electoral. 8) Autorizaciones. Resto Idem.-

1 día - N° 355463 - \$ 947,85 - 15/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL HOSPITAL MUNICIPAL DR. GUMERSINDO SAYAGO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. La Asociación Cooperadora del hospital Municipal Dr. Gumersindo Sayago convoca a sus asociados a asistir a asamblea extraordinaria a celebrarse el día 15 de diciembre a las 15:30 hs, en Calle Brasil esquina Pte Perón, Villa Carlos Paz. en el estacionamiento de la sede del Hospital Municipal, cumpliendo con el protocolo establecido de distanciamiento uso de barbijos y sanitación, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asociados para la firma del Acta. 2. Ratificar o rectificar lo tratado en asamblea celebrada el 28 de diciembre de 2020 según Expte. N° 0007-175840/2021 y rechazado por personas jurídicas según RESOLUCIÓN N° 597 "F"/2021 con fecha 23 de marzo de 2021.

1 día - N° 349438 - s/c - 15/12/2021 - BOE

CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL ROCA

El CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE GENERAL ROCA convoca a Asamblea General Ordinaria con Elección de Autoridades para el día 20/12/2021 a las 21,00 horas en la sede social de calle 25 de Mayo N° 287, General Roca, Provincia de Córdoba. Republica Argentina. Se hace saber que por Resolución de IPJ N° 25/2020 y disposiciones posteriores la Asamblea se realizara de manera virtual en plataforma de Zoom, en el link <https://us06web.zoom.us/j/88940121739?pwd=RGITWnBvTdjSHRcmErQmZZUVF2Zz09> ID de reunión: 88940121739 Código de acceso: 333604 Asamblea a distancia se deberá confirmar la asistencia con un correo electrónico dirigido al correo bomberosgeneralroca@hotmail.com con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. La Institución enviara el link y el ID de acceso a la reunión. En el día y

hora fijado, en la sede de la Institución se encontraran presentes cumplimentando las Reglamentaciones del COE, Presidente, Secretario, Tesorero y un (1) Vocal Titular. ORDEN DEL DIA: 1° Lectura del Acta anterior. 2° Designación de 2 socios para firmar el Acta .3° Causas de Convocatoria fuera de término. 4°.-Consideración de Memoria, Balance General, Informe de Comisión Revisadora de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/05/2021. 5° Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos para próximo ejercicio. 6°. Elección de Autoridades: Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas. Todos por un año. 7°.- Fijar monto de cuota social.

3 días - N° 353537 - s/c - 16/12/2021 - BOE

VILLA MARIA GOLF CLUB

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA - 30/12/2021 -20.30Hs, Sede Social: H. Barberis s/N° -Villa Nueva. Orden del Día: 1º) Lectura y consideración Acta anterior; 2º) Elección dos socios para suscribir Acta; 3º) Razones realización fuera de término; 4º) Consideración Memoria, Balance e Informe Revisora de Cuentas Ejercicio cerrado 31/07/2020; 4º) Consideración Memoria, Balance e Informe Revisora de Cuentas Ejercicio cerrado 31/07/2021; 5º) Elección de autoridades: por dos años Comisión Directiva- C. Revisora Cuentas y Tribunal de Honor.

3 días - N° 355415 - \$ 1400,25 - 17/12/2021 - BOE

CLUB SPORTIVO SAN JORGE

La Honorable Comisión Directiva convoca a los socios de CLUB SPORTIVO SAN JORGE a la Asamblea Anual Ordinaria. La misma tendrá lugar en calle Carlos Pellegrini esq. Ayacucho de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba, el 22 de Diciembre de 2021 a las 20.00 horas, bajo los estrictos protocolos sanitarios requeridos por la autoridad de aplicación; para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asociados para suscribir el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2. Informar Causales por las que no se convocó la Asamblea Ordinaria a término. 3. Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio del año 2018, 2019 y 2020.- 4. Considerar y fijar el valor de la cuota social. 5. Renovación total de la Comisión Directiva por finalización de mandato con los siguientes cargos a elegir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 4 Vocales Titulares por el termino de 2 añosy 2 Vocales Suplentes por el término de 1 año. En el caso de la Comisión Revisadora de Cuentas, se renovarán

los siguientes cargos: 2 Miembros Titulares y 1 Miembro Suplente por el término de 1 año. Todo de acuerdo a lo estipulado en la convocatoria, esperando contar con vuestra grata presencia, hacemos propicia la ocasión para saludar muy atte. Fernanda Savore - Anibal Beltramino - Secretaria - Presidente.

5 días - N° 353719 - s/c - 17/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LEONES

Por Acta N° 1228 de la Comisión Directiva, de fecha 07/12/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de enero de 2022, a las 20:00 horas en la sede social sita en calles Alte. Brown y Joaquín Victor Gonzalez, de la ciudad de Leones (Pcia. de Córdoba), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos (2) asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuenta y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 56, cerrado el 31 de julio de 2021; 3) Renovación parcial de la Comisión Directiva: a) Designación de una Comisión receptora y escrutadora de votos, b) Elección por dos años de seis (6) Miembros Titulares, por finalización de sus mandatos, c) Elección por dos años de tres (3) Vocales Suplentes por finalización de sus mandatos, d) Elección por un año de una Comisión Revisora de Cuentas, dos (2) Miembros Titulares y un (1) Miembro Suplente por finalización de sus mandatos, e) Proclamación de los nuevos Consejeros electos, conforme a disposiciones vigentes. 4) Motivo por el cual se convoca a Asamblea fuera de término. Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 354316 - s/c - 15/12/2021 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE BERROTARAN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Por Acta N° 39 de la Comisión Directiva, de fecha 06/12/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día Jueves 06 de Enero de 2022, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Bartolomé Mitre Nro. 635 de la localidad de Berrotarán - Pcia. de Córdoba, cumpliendo con todos los protocolos y medidas establecidas en la normativa vigente respecto de recaudos de higiene, prevención y distanciamiento y con la correspondiente autorización del C.O.E. local para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos

asociados para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con Presidente y Secretario 2) Informe de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera del término legal establecido en el Estatuto 3) Elección de la Comisión Escrutadora compuesta por 3 miembros los que no podrán ocupar cargos ni en la Comisión Directiva ni en la Comisión Revisora de Cuentas 4) Informe de Memoria Anual y Estados Contables del ejercicio concluido el 31/07/2021 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5) Renovación total de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, eligiéndose: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero y tres vocales titulares, todos por 2 años, y además se elegirán por el término de un año a: tres vocales suplentes, tres titulares de la Comisión Revisora de Cuentas y a tres suplentes de la misma. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 354710 - s/c - 15/12/2021 - BOE

ASOCIACION EVANGELICA FILADELFIA ARGENTINA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 15-12-2021 a las 18 Hs, en calle de los Regidores N° 1148 B° Marques de Sobremonte Anexo, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Orden del Día: 1-Elección de dos (2) socios, para suscribir junto con el presidente y secretario el acta de Asamblea.- 2-Consideración y aprobación de la Memoria, Balance general, Inventario, cuenta de Recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30-06-19. 3-Consideración y destino de los Resultados No Asignados. 4-Causas por la cuales se llamó fuera de término a esta asamblea. MIGUEL ANGEL YERSUMINO - GABRIELA YERSUMINO - PRESIDENTE - SECRETARIA.

2 días - N° 354931 - s/c - 15/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN JOSE DE LA DORMIDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta Nro.: 09/21, de fecha 25 de noviembre de 2021 de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados para el día 16/12/2021 a las 21:00 horas, a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo en la sede de la entidad sita en Av. Presidente Perón N° 876 de la localidad de San José de la Dormida, Provincia de Córdoba y en el caso de existir alguna disposición que imposibilite la concurrencia física a la sede de los asociados, dicha asamblea se llevara a cabo en igual fecha y horario mediante la aplicación de las disposiciones de C.O.E. Lo

cal, en la sede que se designe en cuestión. Los puntos del orden del día son: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario ; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se desarrolla fuera de término. 3) Consideración de memoria, informe de la comisión Revisora de Cuentas y la documentación contable correspondiente al ejercicio N° 12 con fecha de cierre el 31/12/2020; 4) Elección de autoridades: Comisión Revisora de Cuentas Titulares y Suplentes.

3 días - N° 354772 - s/c - 15/12/2021 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ARROYITO ASOCIACIÓN CIVIL

Por acta nro. 1454 de la Comisión Directiva, de fecha 01/12/2021, convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a celebrarse el día 21 de Diciembre del 2021, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Rivadavia Nro. 1370, para tratar el siguiente Orden de Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por la que se realiza la Asamblea fuera de término: 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico nro. 50, cerrado el 30 de Abril de 2021; 4) Elección de autoridades por haber finalizado el mandato y para cubrir el cargo de Vice-presidente por dos años, Protesorero por dos años, Pro-secretario por dos años, Vocal Suplente 1º por dos años, Vocal Suplente 2º por dos años, Revisor de cuentas titular por un año, Revisor de Cuentas Suplente por un año. Fdo: La Honorable Comisión Directiva.

2 días - N° 354820 - s/c - 15/12/2021 - BOE

CENTRO COMUNITARIO EL VAGÓN

Convoca a asamblea ordinaria , en su sede social laques 9778 . Villa cornu , el día 20 de diciembre de 2021 a las 18 horas. . Orden día 1) elección de dos socios para firmar el acta junto a presidente y secretario . 2) elección de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas .3) aprobación de balance y memoria correspondiente a los años 2018, 2019 y 2020. La secretaria.

3 días - N° 355167 - s/c - 17/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL COLOR ESPERANZA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la Comisión Directiva, de fecha 10/11/2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de

Diciembre de 2.021, a las 16 horas, en la sede social sita en MANZANA 120 LOTE4 0 – Barrio 16 de Noviembre de Córdoba Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria; 2) Lectura y Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado 31 de Diciembre de 2.019 y 31 de Diciembre de 2.020. 3) Elección de las nuevas autoridades para la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 354890 - s/c - 16/12/2021 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO DEFENSORES DE GUIÑAZU ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 7 de Diciembre de 2021, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 9 de Enero de 2.022, a las 10:00 Hs, en la sede social sita en calle Ibar Segura Funes N° 9132/40, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Prosecretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 44, cerrado el 31 de agosto de 2.019 y Ejercicio Económico N° 45, cerrado el 31 de agosto de 2.020; 3) Elección de Autoridades y 4) Elección de Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

3 días - N° 354926 - s/c - 16/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS HORNILLOS

La Asociación Bomberos Voluntarios de Los Hornillos CONVOCA a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 27 de diciembre de 2021 a las 19 hs. en forma presencial en la Sede de la Institución sita en calle Bonnier S/N de la localidad de Los Hornillos, en el caso de no poder realizarla de esa manera se realizará por la plataforma Zoom; ID 5417585629, Clave: Bomb2021, con el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de Asamblea , 2) Lectura y consideración para su aprobación de Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico N°

24(año 2020/2021), 3) actualización de cuotas sociales, 4) Convenio Comodato Vehículos e Instalaciones. La Comisión Directiva

3 días - N° 354942 - s/c - 16/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO PRIMERO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA por Acta N.º 399/2021 de la Comisión Directiva de fecha 15/11/2021 se convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de diciembre de 2021 a las 19.00 horas, en Sede Social sita en calle Av. San Martín N° 401 de la localidad de Río Primero, Provincia de Córdoba, República Argentina, la misma será de manera presencial, tomando las correspondientes medidas preventivas de distancia, ventilación y capacidad a los fines de reuniones presenciales en contexto de pandemia, según lo dispuesto por la autoridad administrativa sanitaria competente, donde se tratará el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y Secretaria. 2) Motivo de la realización fuera de término. 3) Incremento de la cuota social (artículo 9 Estatuto Social). 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Recursos y Gastos, Anexos Complementarios e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio N.º 39 cerrado el 30 de junio de 2021. 5) Renovación parcial de Comisión Directiva: Elección de Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, dos Vocales Titulares por el término de dos años, cuatro Vocales Suplentes por el término de un año, dos Titulares y dos Suplentes de Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año y cinco Miembros del Jurado de Honor por el término de un año. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 354987 - s/c - 16/12/2021 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES, TERCERA EDAD "LA CASA DE TODOS"

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS. Con fecha 09/12/2021 por reunión de Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES Y PROVINCIALES, TERCERA EDAD "LA CASA DE TODOS" en su sede social de calle Paraguay N° 880, B° Observatorio, Ciudad de Córdoba, y siendo las 11:00 horas, con las presencias de las autoridades electas desde el 06/12/2019: Presidenta Ana Noemí

PERALTA, Secretaria Estela Yolanda SELCI, Tesorero José LA RIZZA, Vocales Titulares Marta COVACEVICH, Carmen ENRICI, Osvaldo MOLINA y Delfina Laura LOPEZ, por unanimidad CONVOCAN a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS, a realizarse el día 11 (once) de ENERO de 2022, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y media hora después en segunda convocatoria, de acuerdo a estatuto social, vigente, en el domicilio de la sede social de calle Paraguay N° 880, B° Observatorio, Ciudad de Córdoba, con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Lectura del Acta Anterior; 2- Elección de dos asociados en la asamblea para que conjuntamente con Presidenta y Secretaria firmen el acta de asamblea; 3- Consideración y aprobación de la documentación institucional por los ejercicios 2019 y 2020, Memorias de la Comisión Directiva, Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas, Estados Contables por los ejercicios cerrados el 31/12/2019 y el 31/12/2020, cuadros, notas y anexos correspondientes; 4- Causas de la presentación fuera de los términos y plazos de la documentación de Asambleas Generales exigidos por estatuto social ante la D.G.I.P.J.; 5- Elección de autoridades de Comisión Directiva y de Comisión Revisadora de Cuentas de acuerdo a estatuto social vigente. La asamblea se realizará de acuerdo a protocolos exigidos por la Provincia de Córdoba, Pandemia Covid-19, en forma presencial con el D.I.S.P.O., distanciamiento, uso de barbijos, higiene y lavados de manos. LA COMISION DIRECTIVA.

3 días - N° 355042 - s/c - 16/12/2021 - BOE

CLUB ATLETICO MUNICIPAL MARCOS JUAREZ

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 30/12/2021 a las 18:00 hs. en el salón de la sede social de la institución cito en calle Zeballos N° 375 de la ciudad de Marcos Juárez. Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para que suscriban el acta de asamblea conjuntamente con el presidente y el secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio anual cerrado el 31/08/2021. La Secretaria.

1 día - N° 355403 - s/c - 15/12/2021 - BOE

MANOS SOLIDARIAS DE TRASLASIERRA ASOCIACION CIVIL

Por Acta N° 8 de la Comisión Directiva de fecha 7 de Diciembre de 2021 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Diciembre de 2021 , a las

20 horas en la sede social sita en Avenida Mitre 1700 Mina Clavero para tratar el siguiente orden del día 1)Designación de 2 asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2) consideración de las Memorias, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N 19 y N 20 cerrado el 31 de Diciembre de 2019 y 31 de Diciembre de 2020 respectivamente y 3) Elección de autoridades . Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 355088 - s/c - 16/12/2021 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

Córdoba, conforme lo dispone art. 2 Ley 11.867 la Sra. Perla Karina Cuadrado DNI 24.015.581 con domicilio en calle Antartida Argentina 4014, anuncia venta y transferencia de Fondo de Comercio de "FARMACIA LA MERCED" a favor de "GRUPO O & G S.A.S. CUIT 30-71684286-6 con domicilio en calle Fray Mamerto Esquiú 753, Piso 22 Dpto 2, destinado dicho fondo al rubro "Farmacia y Perfumería" ubicado en Av. Virgen de la Merced 2780, Ciudad de Córdoba. Para reclamos de ley se fija domicilio en calle Simón Bolívar 550 P.B. "2" B° Güemes, todos los domicilios de la ciudad de Córdoba. Domicilio electrónico: estudiojuridicorostagno@gmail.com Abogado interviniente Pablo A. Rostagno Jalil, M.P 1-34671, DNI 31.218.918.

5 días - N° 353993 - \$ 2950 - 17/12/2021 - BOE

CORDOBA. Jorge Alberto Pinto, DNI 11408545, domiciliado en Arturo Capdevilla N° 1874 de Córdoba, TRANSFIERE Fondo de Comercio del ramo despensa " PANADERIA LA FE ", integrado por: denominación del negocio, clientela, instalaciones, muebles y útiles, y demás enseres que componen el citado negocio, ubicado en Arturo Capdevilla 8500 B° Villa Esquiú de esta ciudad, libre de toda deuda y gravámenes, impuestos o multas, inhabilitaciones y embargos y libre de personal a favor de ROXANA ALEJANDRA IGLESIAS , DNI 28343383, domiciliada en Jujuy 2912 de B° Alta Córdoba, de Córdoba. Oposiciones de Ley en Deán Funes 743 3º piso dpto. "A" de esta Ciudad

5 días - N° 355218 - \$ 2678 - 21/12/2021 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

EDUARDO MALBRAN S.R.L.

Por acta del 25 de Octubre de 2021 la sociedad resolvió: Aceptación de la renuncia del titular del órgano de administración, el señor gerente Gustavo Ariel Borquez C.U.I.T. N° 20-25609634-0; y la designación de Gerente Titular al Sr. Joa-

quín Malbran D.N.I. N° 27.014.891, argentino, 42 años, casado con Ana María Alassia, nacido el 21/12/1978, corredor inmobiliario, con domicilio real Av. Los Alamos 1111 Lote 488 B° La Rufina, La Calera y en carácter de Gerente Suplente al Sr. Javier Malbran D.N.I. N° 29.029.793, argentino, 40 años, casado con María Razzuk, nacido el 26/06/1981, licenciado en administración, con domicilio real en Molinos de Torres 5301 Lote 9 Mza 20 B° El Bosque, Córdoba, quienes permanecerán en el cargo por el término de diez años a contar desde su designación, constituyendo ambos domicilio en calle Rivadavia 194, 5to Piso Of. "A" de Barrio Centro de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 354020 - \$ 384,77 - 15/12/2021 - BOE

COMPañIA ARGENTINA DE GRANOS S.A. -

RIO CUARTO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 07/05/2021, se designó: Presidente Daniel Héctor Ercoli, D.N.I. N° 12.657.236, Vicepresidente Carlos Adriano Navilli D.N.I. N° 12.657.137, Director Titular Marcelo Cristian Gaitán D.N.I. N° 20.347.123, Director Suplente Marcos Anibal Villemur D.N.I. N° 26.974.403, Sindico Titular Marcelo Oscar Scherrer, D.N.I. 14.053.727, Contador Público, Matrícula C.P.C.E.C.A.B.A. T°162 - F°107 y Sindico Suplente Leonardo Fabricio Fernandez, D.N.I. 18.467.094, Abogado Matrícula C.P.A.C.F. 81-011 todos elegidos por el período de un (1) ejercicio.

1 día - N° 316251 - \$ 231,60 - 15/12/2021 - BOE

SAN FRANCISCO - TEYBO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

"TEYBO S.R.L." – CESION DE CUOTAS SOCIALES – DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - REFORMA CONTRATO SOCIAL. Por Acta N° 37 del 19 de noviembre del año dos mil veintuno, en la ciudad de San Francisco, Córdoba, República Argentina el Sr. NÉSTOR DANIEL TESTAFERRI DNI N° 13.920.785, argentino, nacido el 18.02.1961, de estado civil casado, profesión comerciante, con domicilio en calle Boulevard Roca N° 3231 de la ciudad de San Francisco, Córdoba, República Argentina, TRANSFIERE la totalidad de las cuotas sociales de su propiedad en TEYBO S.R.L. a la Sra. PAMELA ANDREA TESTAFERRI D.N.I N° 32.338.259, nacida el 5 de mayo de 1986, soltera, argentina, de profesión nutricionista, domiciliada en calle Rio Ne-

gro N° 669, San Francisco, Córdoba, República Argentina. Todo conforme contrato de Cesión celebrado el día 19/11/2021 que fuera oportunamente exhibido, cesión que ha sido expresamente aceptada. Asimismo se ha resuelto, de manera unánime designar en el cargo de GERENTE al Sr. NÉSTOR DANIEL TESTAFERRI DNI N° 13.920.785 por el plazo de tres años. Por lo expuesto, deviene indispensable la modificación del ARTÍCULO CUARTO del Contrato Social, que quedará redactado de la siguiente manera: "El capital social de la sociedad denominada TEYBO S.R.L. asciende a la suma de Pesos novecientos cincuenta mil (\$ 950.000) representado por mil cuotas sociales de pesos novecientos cincuenta (\$ 950) cada una, las que se encuentran suscriptas conforme el siguiente detalle: Quinientas (500) cuotas sociales al socio Daniel Andrés TESTAFERRI y Quinientas (500) cuotas sociales a la socia Pamela Andrea TESTAFERRI. Los socios han integrado la totalidad del capital."

1 día - N° 353955 - \$ 809,83 - 15/12/2021 - BOE

IMMAUTOPARTES S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por medio del presente se viene a dar conocimiento de la elección de autoridades de IMMAUTOPARTES S.A. Por Asamblea General Ordinaria N° 9 de fecha 26 de noviembre del año 2021 se eligieron las autoridades del Directorio quedando el mismo conformado por las mismas personas que desempeñaban dichos cargos; ya que de manera unánime, el 100% de los accionistas, designaron nuevamente al socio Sr. MAXIMILIANO MAZZUCCO, D.N.I 23.198.451 como Presidente del Directorio y a la socia Sra. MARIA PAZ PALMA, D.N.I 25.035.529 como Directora Suplente.

1 día - N° 353618 - \$ 207,22 - 15/12/2021 - BOE

BRINSAL S.A.

BRINKMANN

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 11/11/2021, se resolvió ratificar lo resuelto en Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/12/2018, por medio de la cual, se designó por tres ejercicios como Director Titular Presidente, al Sr. Giacosa Alberto Ercilio Andrés, D.N.I. N° 11.370.100; como Director Titular Vicepresidente, al Sr. Giacosa Javier César Andrés, D.N.I. N° 93.407.589; y como Directores Suplentes, a los Sres. Possetto Juan Pedro, D.N.I. N° 08.359.617

y Dagatti Diego Fernando, D.N.I. N° 17.985.179. Fijaron todos domicilio especial a los efectos previstos en el artículo 256 de la Ley 19.550, en calle Dr. Pitt Funes N° 834, de la ciudad de Brinkmann, Provincia de Córdoba. Asimismo, declararon bajo juramento que no están comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 y 286 de la Ley 19.550.

1 día - N° 353776 - \$ 363,57 - 15/12/2021 - BOE

ABASTCOR S.R.L.

Transferencia de fondo de comercio. "ABASTCOR S.R.L." CUIT 30-71137654-9; con domicilio en calle Lesseps 1154 barrio residencial América ciudad de Córdoba, cede y transfiere el fondo de comercio que posee en el Puesto 215 Nave 2 del Mercado de Abasto Córdoba con sede en esta ciudad de Córdoba, de venta frutihortícola, a EMILIO GARECA DNI 18.828.353 CUIT 20-18828353/6; argentino, nacido el día 17-10-1974, casado comerciante domiciliado en Chachapoyas 1779 barrio Yofre Norte ciudad de Córdoba de manera directa y privada. Oposiciones: Diez (10) días hábiles en Duarte Quiros 751 Dpto 2 centro, ciudad de Córdoba. Recepción: 09.00 hs a 14.00 hs. En días hábiles Responsable: Dr. Walter G. Ferrero. Se receptara comunicación fehaciente, acorde a derecho.

5 días - N° 354008 - \$ 3540,75 - 17/12/2021 - BOE

TARPON GROUPER S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria de TARPON GROUPER S.A. de fecha 16/09/2021, se aprobó la elección de autoridades del Directorio por el término de tres ejercicios, quedando conformado el DIRECTORIO de la siguiente manera: como Director Titular y Presidente: el Sr. JOSE JAVIER GALAN, DNI N° 31.310.229, y como Directora Suplente: la Sra. AYLÉN LEGUIZAMÓN MONFERRAN, DNI N° 31.814.638, quienes aceptaron los cargo a los cuales fueron designados.

1 día - N° 354337 - \$ 165,35 - 15/12/2021 - BOE

DON EDUARDO S.R.L.

VILLA VALERIA

Mediante reunión celebrada con fecha 20/10/2021, se aceptó la renuncia de la Socio Gerente Sra. LIZARRAGA María Sol y se designó como nuevo Socio Gerente al Sr. LIZARRAGA Luis Eduardo, DNI 35.608.875, argentino, de 30 años de edad, de profesión comerciante, soltero,

domiciliado en calle 25 de Mayo N° 946 de la localidad de Villa Valeria de esta Provincia de Córdoba. Asimismo, se modificó la Cláusula Sexta del Contrato Social quedando redactada de la siguiente manera: "SEXTA: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de un GERENTE, socio o no, quien tendrá todas las facultades, derechos y obligaciones que las leyes acuerden e imponen a tal cargo, sin limitación alguna, y aun para aquéllos casos que se requieren poderes especiales y podrá obligar a la sociedad legítimamente y realizar todos los negocios, operaciones y actos jurídicos que se relacionen con el objeto social, para los cuales la facultada este contrato y las normas legales en vigencia. En este acto queda designado como Gerente al Sr. LIZARRAGA Luis Eduardo, DNI 35.608.875, con mandato por toda la vida de la sociedad o hasta su renuncia o remoción"

1 día - N° 354063 - \$ 511,44 - 15/12/2021 - BOE

NL RECOR SAS

Por acta de ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA (UNÁNIME Y AUTOCONVOCADA) de fecha 29/06/2021 se resolvió reformar el OBJETO SOCIAL, por lo que el Artículo 4 del instrumento de constitución, queda redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Comercialización de bienes muebles, entre ellos la compraventa de repuestos, accesorios, y todo lo que hace a la industria automotriz y de motocicletas y ciclomotores, e importación y exportación de los mismos. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tam-

bos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación,- producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 10) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 11) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 12) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 13) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 14) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 15) Importación y exportación de bienes y servicios. 16) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento";

1 día - N° 354510 - \$ 1949,33 - 15/12/2021 - BOE

UPCOM S.A.S.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO CAMBIO DE SEDE

Mediante Reunión de Socios de fecha 18/11/2021 ratificatoria y modificatoria del acta de fecha 10/06/2021, UPCOM S.A.S., CUIT N° 33-71658557-9, sociedad inscrita en el Regis-

tro Público dependiente de la Dirección General de I.P.J. de la Provincia de Córdoba - Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la MATRÍCULA N° 21730-A, se modificó el régimen de Administración y Representación de la sociedad, estableciéndose que la Administración estará a cargo de los Sres. JUAN MARTÍN PONCIO, D.N.I. n° 20.873.957, y SANTIAGO NICOLÁS CEJAS, D.N.I. N° 34.909.864, como Administradores Titulares, en forma conjunta y por tiempo indeterminado; quienes, en caso de ausencia o impedimento, ocasional, transitorio o definitivo para el ejercicio de sus funciones, y sin necesidad de acreditarlo, serán reemplazados por los Sres. GABRIEL ALEJANDRO GIORDANO D.N.I. N° 21.410.079, y LEANDRO DANIEL BERETTA ALCÁNTARO, D.N.I. 34.908.688, en el carácter de Administradores Suplentes. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo de ambos Administradores Titulares o Suplentes que eventualmente los reemplacen conforme al artículo anterior, de manera conjunta. Por otra parte, se resolvió mudar la sede social a la dirección de sus actuales oficinas administrativas ubicadas en calle José Varela Berro 4154, Barrio Las Magnolias de la Ciudad de Córdoba, departamento capital de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 354122 - \$ 683,69 - 15/12/2021 - BOE

GARDENIA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios de fecha 18 de mayo de 2019 se resolvió: ratificar las Actas de Reunión de Socios: N° 11 de fecha 29 de agosto de 2012, N° 14 de fecha 27 de agosto de 2014, y N° 17 de fecha 08 de setiembre de 2016, que dispusieron la reelección de Agustín Daniel Furey D.N.I. N° 13.154.140 en el cargo de Gerente; modificar el mandato del gerente por el período de duración de la Sociedad, designar como gerente a Agustín Daniel Furey, D.N.I. N° 13.154.140, argentino, divorciado, mayor de edad, nacido el 9 de junio de 1959, comerciante, con domicilio en calle Palpa N° 5435, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, y reformar la cláusula quinta del contrato social: QUINTA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Agustín Daniel Furey, D.N.I. N° 13.154.140, en carácter de Gerente. Su plazo de duración es por el término de duración de la sociedad. El uso de la firma social solo será válida con la firma del Gerente, que en todos los casos estará precedida del sello de la sociedad. En tal carácter, la Gerente tiene todas las facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y representación de la

sociedad, no pudiendo comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social.

1 día - N° 354453 - \$ 629,63 - 15/12/2021 - BOE

MONTE MAIZ

MONTECHIARI Y POGNANTE SRL

CUIT 33-70743822-9. Se hace saber que como consecuencia del fallecimiento del socio Daniel Eloy Domingo MONTECHIARI, DNI. 6.551.787, ocurrido el día el día 26 de febrero de 2018, por Auto número 238, de fecha 04 de octubre de 2018, dictado en los autos caratulados "MONTECHIARI, DANIEL ELOY DOMINGO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°7047897), por el Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación Civil, Comercial y Familia Secretaría N.º 2, de la ciudad de Bell Ville, han sido declarados únicos y universales herederos del mismo, la señora Elba María COLLO, en el carácter de cónyuge supérstite, y los señores Rodolfo Daniel MONTECHIARI y Fernando Ariel MONTECHIARI, en el carácter de hijos del mismo. Que abierto el juicio sucesorio, los mencionados herederos, a los fines de hacer cesar el estado de indivisión, efectuaron la partición de las veinte (20) cuotas sociales de titularidad del socio fallecido, Daniel Eloy Domingo MONTECHIARI, adjudicándose las de la siguiente manera: los señores Rodolfo Daniel MONTECHIARI y Fernando Ariel MONTECHIARI, la nuda propiedad diez (10) cuotas sociales cada uno de ellos. Mientras que la señora Elba María COLLO, el derecho real de usufructo vitalicio y gratuito sobre las mencionadas veinte (20) cuotas sociales. Dicha adjudicación de herencia fue aprobada por Auto número 214, del 03 de octubre de 2019, dictado en los autos referenciados. Para mayores recaudos, se transcribe la parte resolutoria de dicho Auto: "RESUELVO: I) Aprobar, en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros, las operaciones de inventario, avalúo y partición de bienes realizadas en autos por los señores Elba María COLLO, DNI. N° 4.531.773, Rodolfo Daniel MONTECHIARI, DNI. 21.076.173 y Fernando Ariel MONTECHIARI, DNI. 24.736.767, e interponer para su mayor validez la pública autoridad que este Tribunal inviste. II) Adjudicar: a) al heredero Rodolfo Daniel Montechari, CUIT N° 20-21076173-0, argentino, nacido el día 30 de marzo de 1969, DNI. N° 21.076.173, casado con Silvina del Rosario Priori, domiciliado en calle Mendoza N° 1881, de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba, la Nuda Propiedad de DIEZ (10) CUOTAS SOCIALES de la sociedad denominada "MONTECHIARI Y POGNAN-

TE S.R.L.," CUIT N° 33-70743822-9, domiciliada legalmente en calle Mendoza N° 1881, de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba; b) al heredero Fernando Ariel Montechiari, CUIT N° 20-24736767-6, argentino, nacido el día 28 de noviembre de 1975, DNI. N° 24.736.767, divorciado de Cecilia Pia Moris, domiciliado en calle 25 de mayo N° 1457, de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba, la Nuda Propiedad de DIEZ (10) CUOTAS SOCIALES de la sociedad denominada "MONTECHIARI Y POGNANTE S.R.L." CUIT N° 33-70743822-9, domiciliada legalmente en calle Mendoza N° 1881, de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba; c) a la heredera Elba María Collo, CUIL N° 27-04531773-6, argentina, nacida el día 28 de junio de 1944, viuda en primeras nupcias de Daniel Eloy Domingo Montechiari, DNI. N° 4.531.773, domiciliada en calle Mendoza N° 2057, de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba, el usufructo vitalicio y gratuito sobre VEINTE (20) CUOTAS SOCIALES de la sociedad denominada "MONTECHIARI Y POGNANTE S.R.L.," CUIT N° 33-70743822-9, domiciliada legalmente en calle Mendoza N° 1881, de la localidad de Monte Maíz, Provincia de Córdoba. Oficiése a sus efectos. Protocolícese, hágase saber y dese copia."

1 día - N° 354525 - \$ 1736,80 - 15/12/2021 - BOE

PICHI MAICONO S.R.L.

ARROYO CABRAL

CONSTITUCION

SOCIOS: Susana Beatriz ALESANDRIA, D.N.I N° 13.036.543, C.U.I.T. N° 23-13036543-4, fecha de nacimiento once de Mayo del año mil novecientos cincuenta y siete, de estado civil viuda, de profesión ama de casa, Melisa Gabriela BERGIA, D.N.I. N° 30.601.984, C.U.I.T. N° 27-30601984-3, fecha de nacimiento nueve de Mayo del año mil novecientos ochenta y cuatro, de estado civil casada en primeras nupcias con el Sr. Andrés Nicolás CRAMER, D.N.I. N° 30.267.602, de profesión Ingeniera Agrónoma, Virginia Andrea BERGIA, D.N.I. N° 32.939.679, C.U.I.T. N° 27-32939679-2, fecha de nacimiento tres de Mayo del año mil novecientos ochenta y ocho, de estado civil soltera, de profesión Analista en Comercio Internacional, y Mariano Eugenio BERGIA, D.N.I. N° 35.259.392, C.U.I.T. N° 20-35259392-4, fecha de nacimiento siete de Septiembre del año mil novecientos noventa, de estado civil soltero, de profesión Veterinario, todos de nacionalidad argentina, y con domicilio en Zona Rural S/N de la Localidad de Arroyo Cabral. FECHA DE CONSTITUCION: a los nueve

días del mes de Noviembre del año dos mil veintuno. DENOMINACION: PICHÍ MAICONO S.R.L. DOMICILIO Y SEDE SOCIAL: Esteban Piacenza N° 532 de la Localidad de Arroyo Cabral, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en todo el país como así también en el exterior. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por intermedio de asociadas a terceros, dentro y fuera del país, a las siguientes actividades: a) Actividad Agropecuaria: explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, internación, mestización, venta de hacienda de todo tipo, cruce de ganado, engorde de hacienda propia y/o de terceros en corral y/o internada, compra y venta de hacienda en pie, compra de granos para consumo propio, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera; para lo cual podrá adquirir inmuebles y/o arrendar los mismos, y/o cualquier tipo de infraestructura necesaria para lograr estos fines. b) Actividad Industrial: podrá la sociedad realizar la fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos agropecuarios, alimentarios, forestales y madereros como así también la prestación de toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades, especialmente matanza y/o faenamiento de animales bovinos, ovinos, porcinos y avícolas, en establecimientos frigoríficos de terceros arrendados y/o propios, como así también producción y procesamiento de carnes bovinas, ovinas, porcinas y/o aviar, subproductos y sus derivados. Compraventa, importación y exportación, consignación o permuta de semovientes, animales, productos cárneos, subproductos y sus derivados. Podrá inclusive dedicarse a la compraventa y/o arriendos de establecimientos industriales de cualquier tipo. c) Actividad Comercial: la sociedad podrá realizar la comercialización de todo tipo de productos agropecuarios y/o industriales producidos por ella misma o por terceros,

principalmente de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, como así también, la venta al por menor y por mayor de carnes bovinas, ovinas, porcinas y/o aviar y derivados, por lo tanto podrá; comprar, vender, distribuir, exportar, importar, financiar y/o toda otra actividad afín con el propósito de lograr el objeto social, sea por cuenta propia o a través de terceras personas, con las cuales podrá asociarse o no. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Administración, gerenciamiento y dirección técnica y profesional de los establecimientos rurales agrícolas o ganaderos de todo tipo. La compra, venta, e intermediación entre la compra, venta o alquiler de bienes inmuebles, loteos, campos. d) Servicios: la sociedad podrá prestar y/o contratar todo tipo de servicios relacionados con las actividades antes mencionadas, como ser: transporte de carga de hacienda y de productos y/o subproductos agropecuarios, industriales y/o mercaderías de cualquier especie en todo el territorio de Argentina, países limítrofes y/o del resto del mundo; locaciones de cosas muebles y/o maquinarias, locaciones de servicios, etc. e) Construcción: la realización de construcción y compraventa sobre cualquier tipo de terreno, propio o no de la sociedad, de todo tipo de inmuebles, para su uso o posterior venta o alquiler. f) Financiera y de Inversión: la financiación de las compras que terceros realicen a la sociedad. Otorgar préstamos a interés, financiaciones de operaciones de terceros, créditos garantizados con cualesquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantías. Formar, administrar, regentear carteras de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y valores. La participación en sociedades dentro de lo prescripto por el artículo 31 y concordantes de la Ley N° 19.550, así como la realización de inversiones y aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes y/o futuros, compraventa de títulos, acciones y otros valores y toda clase de operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley N° 21.526 y toda otra por la que se requiera concurso público. PLAZO DE DURACION: La sociedad se constituye por el término de noventa y nueve años a contar de la

fecha del contrato social, venciendo en consecuencia el día nueve del mes de noviembre del año dos mil ciento veinte. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo unánime de los socios manifestado expresamente, cuya inscripción se solicitará con noventa días de antelación al vencimiento del plazo de duración. CAPITAL SOCIAL: El capital social lo constituye la suma de PESOS SESENTAY CUATRO MIL (\$64.000,00.-), dividido en seiscientos cuarenta (640) cuotas de PESOS CIEN (\$100,00.-) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: corresponde a la Sra. Susana Beatriz ALESANDRIA la cantidad de ciento sesenta (160) cuotas sociales; o sea la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000,00.-), a la Sra. Melisa Gabriela BERGIA la cantidad de ciento sesenta (160) cuotas sociales; o sea la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000,00.-), a la Sra. Virginia Andrea BERGIA la cantidad de ciento sesenta (160) cuotas sociales; o sea la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000,00.-) y a el Sr. Mariano Eugenio BERGIA la cantidad de ciento sesenta (160) cuotas sociales; o sea la suma de PESOS DIECISEIS MIL (\$16.000,00.-). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%). La integración del saldo se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de la socia Sra. Susana Beatriz ALESANDRIA, que revestirá el carácter de Gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma, quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Para su actuación tendrá las facultades, derechos y obligaciones que las leyes acuerdan a tal carácter, pudiendo también: a) Operar con toda clase de bancos, y/o cualquier otra clase de entidad crediticia o financiera de cualquier índole; b) Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellas fueren; c) Tomar dinero en préstamo garantizado o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir, efectuar pagos transaccionales y celebrar contratos de locación y rescindirlos y otros contratos de cualquier naturaleza; d) Realizar todos los actos previstos en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63, haciéndose constar

que la presente reseña es meramente enunciativa no limitativa. Queda expresamente prohibido utilizar la firma social para actos a título gratuito, comprometer a la sociedad para negocios o fianzas personales o de terceros ajenos a la misma. En reunión de socios, con el voto favorable de las tres cuartas partes del capital social podrán restringir o ampliar las facultades otorgadas por el presente contrato a los gerentes. CIERRE DE EJERCICIO: El día treinta y uno de julio de cada año la gerencia practicará un inventario y balance general de las operaciones sociales del respectivo ejercicio anual el que será remitido y puesto a consideración de los socios dentro del plazo de sesenta días de cerrado el ejercicio. Los socios formularán las observaciones que estimen dentro de los quince días subsiguientes en forma escrita y fundada, caso contrario los mismos se considerarán aprobados automáticamente.

1 día - N° 354703 - \$ 5244,87 - 15/12/2021 - BOE

CONSTRUCCIONES GRAL. PAZ S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por acta de reunión de socios n° 4 de fecha 18/12/2020, se celebró la siguiente cesión de cuotas: la Sra. Stella Maris Martin, DNI 12509263, nacida el 05/05/1956, viuda, argentina, ama de casa, con domicilio en 24 de Septiembre 702, Piso 7, Dpto. A, Cba., cede y transfiere al Sr. Pablo Raimundo Pérez, DNI 8411670, argentino, nacido el 26/08/1950, casado con Mariana Isabel Abellán, ingeniero, con domicilio en 24 de Septiembre 1215, Piso 7, Dpto. A, Cba., 26 cuotas sociales de \$500 valor nominal cada una, representativas del 26% del capital social, debidamente integradas. Como consecuencia, se modificó la cláusula tercera del contrato social, que quedó redactado como "TERCERA: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos Quinientos (\$ 500) de valor nominal cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: a) el Señor PABLO RAIMUNDO PÉREZ, cincuenta y tres (53) cuotas sociales de pesos quinientos (\$ 500) de valor nominal cada una y con derecho a un voto, lo que hace un valor de Pesos Veintiséis Quinientos (\$ 26.500) que representan el cincuenta y tres (53 %) por ciento del capital social, b) el Señor JUAN CARLOS PORTA, veintisiete (27) cuotas sociales de pesos quinientos (\$ 500) de valor nominal cada una y con derecho a un voto, lo que hace un valor de Pesos Trece Mil Quinientos (\$ 13.500) que representan el veintisiete

(27 %) por ciento del capital social y c) el Señor VICTOR HUGO QUINTANA, veinte (20) cuotas sociales de pesos quinientos (\$ 500) de valor nominal cada una y con derecho a un voto, lo que hace un valor de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) que representan el veinte (20 %) por ciento del capital social. Las cuotas sociales fueron debidamente integradas a la sociedad de acuerdo a lo establecido en el estatuto conforme su redacción original." Cba. 10/12/2021.

1 día - N° 354797 - \$ 937,56 - 15/12/2021 - BOE

LOS LINDEROS S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES – MODIFICACION DE CONTRATO Mediante Contrato de Cesión de Cuotas Sociales suscripto con fecha 13/03/2021, los Sres. Alberto Sebastián Capozzelli, D.N.I. 12.799.060 y la Sra. Cristina Rosario Sanchez, D.N.I. 13.842.923, cedieron el 100% de las cuotas sociales de las que eran titulares de la siguiente manera: 600 cuotas sociales de valor nominal \$10.- cada una de ellas, representativas del 20% del capital social a favor de la Sra. Raquel Elena Zahn, D.N.I. 13.253.801 y 2400 cuotas sociales valor nominal \$10.- cada una de ellas, representativas del 80% del capital social a favor del Sr. Maximiliano Dias Duarte, D.N.I. 30.120.728. Asimismo, mediante Acta N°12 de fecha 19/11/2021 los Sres. socios Raquel Elena Zahn, y Maximiliano Dias Duarte, resolvieron rectificar las modificaciones oportunamente acordadas para las Cláusulas Cuarta y Décima del Contrato Social, quedando redactadas de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta Mil (\$30.000.-), representado por Tres Mil (3.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10.-) valor nominal cada una, que los socios suscriben en este acto de la siguiente manera: a) Maximiliano DIAS DUARTE, la cantidad de dos mil cuatrocientas (2400) cuotas sociales por un valor de Pesos Veinticuatro mil (\$24.000.-) y b) Raquel Elena ZAHN, la cantidad de seiscientos (600) cuotas sociales por un valor de Pesos Seis mil (\$6.000.-). Se conviene que el capital social se podrá incrementar cuando el giro comercial así lo requiera, mediante cuotas suplementarias. La Asamblea de socios con el voto favorable de más de la mitad del capital social aprobará las condiciones de monto y plazos para su integración, quedando la misma proporción de cuotas que casa socio sea titular al momento de la decisión." "DECIMA: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. MAXIMILIANO DIAS DUARTE, D.N.I. 30.120.728, quien revestirá la calidad de Socio Gerente con mandato por toda la vida de

la Sociedad o hasta su renuncia o remoción, disponiéndose que el uso de la firma social se ejercerá en forma individual. El Socio Gerente tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso los que requieren poderes especiales, como así también realizar todas las tareas técnico administrativas que fueren menester. El Socio-Gerente no podrá utilizar la firma social para garantizar obligaciones propias o de terceros, y no podrá participar por cuenta propia o ajena en actividades competitivas con la sociedad en el territorio de la provincia de Córdoba, salvo autorización expresa de los socios. En todos los casos, para comprometer a la Sociedad, el gerente deberá extender su firma personal debajo de la denominación "LOS LINDEROS S.R.L." Al sólo efecto de lo previsto en la cláusula Décimo Tercera del Contrato Social, se designa como Socio Gerente suplente a la Sra. RAQUEL ELENA ZAHN, D.N.I. 13.253.801." Los señores socios aceptaron el cargo para el que fueron nombrados respectivamente fijando domicilio a los efectos de su mandato en la sede social de la sociedad - calle Cerro Negro N°86 de la ciudad de Villa General Belgrano, Dpto. Calamuchita, de la provincia de Córdoba, República Argentina - declarando bajo fe de juramento no estar comprendidos en ninguna prohibición legal ni reglamentaria para su ejercicio.

1 día - N° 354664 - \$ 1702,88 - 15/12/2021 - BOE

PRINGLES CONSTRUCTORA S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por acta de reunión de socios n° 12 de fecha 18/12/2020, se celebró la siguiente cesión de cuotas: la Sra. Stella Maris Martin, DNI 12509263, nacida el 05/05/1956, viuda, argentina, ama de casa, con domicilio en 24 de Septiembre 702, Piso 7, Dpto. A, Cba., cede y transfiere al Sr. Pablo Raimundo Pérez, DNI 8411670, argentino, nacido el 26/08/1950, casado con María Isabel Abellán, ingeniero, con domicilio en 24 de Septiembre 1215, Piso 7, Dpto. A, Cba., 25 cuotas sociales de \$400 valor nominal cada una, representativas del 25% del capital social, debidamente integradas. Como consecuencia, se modificó la cláusula tercera del contrato social, que quedó redactado como "TERCERA: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Cuarenta mil (\$ 40.000), dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos cuatrocientos (\$ 400) de valor nominal cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: a) el Señor PABLO RAIMUNDO PÉREZ, cincuenta (50) cuotas so-

ciales de pesos cuatrocientos (\$ 400) de valor nominal y con derecho a un voto cada una, lo que hace un valor de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) que representan el cincuenta ciento (50 %) del capital social, b) el Señor JUAN CARLOS PORTA, veinticinco (25) cuotas sociales de pesos cuatrocientos (\$ 400) de valor nominal cada una y con derecho a un voto, lo que hace un valor de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) que representan el veinticinco por ciento (25 %) del capital social y c) el Señor VICTOR HUGO QUINTANA, veinticinco (25) cuotas sociales de pesos cuatrocientos (\$ 400) de valor nominal cada una y con derecho a un voto, lo que hace un valor de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) que representan el veinticinco por ciento (25 %) del capital social. Las cuotas sociales fueron debidamente integradas a la sociedad de acuerdo a lo establecido en el estatuto conforme su redacción original." Cba. 10/12/2021.

1 día - N° 354801 - \$ 923,78 - 15/12/2021 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN ANTONIO DE LITIN

ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N° 230: En la localidad de San Antonio de Litin, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 29 días del mes de Noviembre de 2.021, en la sede social sita en calle Córdoba, siendo las 20:00 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la Asociación Civil denominada "ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN ANTONIO DE LITIN;" con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: Sartori Graciela Raquel, D.N.I. N° 14.487.285; 2) Vicepresidente: Borgiattino Luis Salvador, D.N.I. 31.169.279; 3) Secretario: Callieri Carlos Alberto, D.N.I. N° 8.439.329; 4) Tesorero: Ochoa Gustavo Adrian, D.N.I. N° 24.229.859, 5) Vocal Titular: Cabral Lorena Valeriana, D.N.I. N° 22.919.326; 6) Vocal Titular: Perez Silvina del Valle, D.N.I. N° 27.334.362; que firman al pie de la presente. Toma la palabra la Señora Presidente, quien declaró abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas a tratar en el orden del día: Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Puesto a consideración el punto a Ratificar de la Asamblea realizada el 27/04/2021 que debido a errores formales fue rechazada por IPJ. Se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 2.021, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: RATIFICAR EL PUNTO PRIMERO: Lectura y Aprobación del acta anterior. RATIFICAR EL PUNTO SEGUN-

DO: Informar los motivos por los cuales se realizó la Asamblea fuera de término. RATIFICAR EL PUNTO TERCERO: Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre del 2018.- RATIFICAR EL PUNTO CUARTO: Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre del 2019.- RATIFICAR EL PUNTO QUINTO: Elección de la Comisión Directiva, Comisión Revisadora de Cuentas y Junta Electoral. 3.1) Elección de once (11) miembros titulares de la Comisión Directiva por el término de 2 (dos) años 3.2) Elección de dos (2) miembros titulares, de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de dos (2) años ; 3.3) Elección de 1 (un) miembro suplente de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de 2 (dos) años; 3.4) Elección de tres (3) miembros titulares de la Junta Electoral, por el término de dos (2) años, 3.5) Elección de un (1) miembro suplente de la Junta Electoral, por el término de dos (2) años. Se rectifica la elección de los cargos faltantes en la Asamblea del 29/12/2020 que son: Vicepresidente, Pro secretario, Pro Tesorero, Dos Vocales titulares, Un Revisor de cuentas titular y un miembro de la Junta Electoral titular. Ratificar las autoridades elegidas en la Asamblea del 29/12/2020.- Consideración de la memoria, Balance General, Estado de Resultados, e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico, cerrado el 31 de Diciembre del 2020.- Designación de 2 (dos) Socios para que firmen el acta de asamblea en representación de la Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 20:00 horas del día de la fecha.

3 días - N° 354536 - s/c - 16/12/2021 - BOE

MONTE MOLINOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por acta de reunión de socios n° 01, de fecha 18/12/2020, se celebró la siguiente cesión de cuotas: la Sra. Stella Maris Martin, DNI 12509263, nacida el 05/05/1956, viuda, argentina, ama de casa, con domicilio en 24 de Septiembre 702, Piso 7, Dpto. A, Cba., cede y transfiere al Sr. Pablo Raimundo Pérez, DNI 8411670, argentino, nacido el 26/08/1950, casado con Mariana Isabel Abellán, ingeniero, con domicilio

en 24 de Septiembre 1215, Piso 7, Dpto. A, Cba., 20 cuotas sociales de \$500 valor nominal cada una, por un total de \$10000 representativas de una tercera parte del capital social, debidamente integradas. Como consecuencia, se modificó la cláusula tercera del estatuto social, que quedó redactado como "TERCERA: El capital social se fija en la suma de Pesos Treinta mil (\$30.000), dividido en sesenta (60) cuotas de pesos quinientos (\$500) de valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: a) el Señor PABLO RAIMUNDO PÉREZ, suscribe cuarenta (40) cuotas sociales de pesos quinientos (\$500) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada una, y b) el Señor JUAN CARLOS PORTA, suscribe veinte (20) cuotas sociales de pesos quinientos (\$500) de valor nominal cada una y con derecho a un voto por cada una. Las cuotas sociales fueron debidamente integradas a la sociedad de acuerdo a lo establecido en el estatuto conforme su redacción original" Cba. 10/12/2021.

1 día - N° 354802 - \$ 688,46 - 15/12/2021 - BOE

VALLE AZUL S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por acta de reunión de socios n° 01 de fecha 18/12/2020, se celebró la siguiente cesión de cuotas: la Sra. Stella Maris Martin, DNI 12509263, nacida el 05/05/1956, viuda, argentina, ama de casa, con domicilio en 24 de Septiembre 702, Piso 7, Dpto. A, Cba., cede y transfiere al Sr. Pablo Raimundo Pérez, DNI 8411670, argentino, nacido el 26/08/1950, casado con María Isabel Abellán, ingeniero, con domicilio en 24 de Septiembre 1215, Piso 7, Dpto. A, Cba., 20 cuotas sociales de \$500 valor nominal cada una, representativas del 33,33% del capital social, debidamente integradas. Como consecuencia, se modificó la cláusula tercera del contrato social, que quedó redactado como "TERCERA: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), dividido en sesenta (60) cuotas sociales de pesos quinientos (\$ 500) de valor nominal cada una, suscripto por los socios de la siguiente manera: a) el Señor PABLO RAIMUNDO PÉREZ, cuarenta (40) cuotas sociales de pesos quinientos (\$ 500) de valor nominal y con derecho a un voto cada una, lo que hace un valor de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) que representan el sesenta y seis con sesenta y seis por ciento (66,66 %) del capital social, y b) el Señor JUAN CARLOS PORTA, veinte (20) cuotas sociales de pesos quinientos (\$ 500) de valor nominal cada una y con derecho a un voto, lo

que hace un valor de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) que representan el treinta y tres con treinta y tres (33,33 %) por ciento del capital social. Las cuotas sociales fueron debidamente integradas a la sociedad de acuerdo a lo establecido en el estatuto conforme su redacción original" Cba. 10/12/2021.

1 día - N° 354804 - \$ 800,29 - 15/12/2021 - BOE

LOS CONDORES S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por acta de reunión de socios n° 1 de fecha 18/12/2020, se celebró la siguiente cesión de cuotas: la Sra. Stella Maris Martin, DNI 12509263, nacida el 05/05/1956, viuda, argentina, ama de casa, con domicilio en 24 de Septiembre 702, Piso 7, Dpto. A, Cba., cede y transfiere al Sr. Pablo Raimundo Pérez, DNI 8411670, argentino, nacido el 26/08/1950, casado con María Isabel Abellán, ingeniero, con domicilio en 24 de Septiembre 1215, Piso 7, Dpto. A, Cba., 20 cuotas sociales de \$500 valor nominal cada una, representativas de una tercera parte del capital social, debidamente integradas. Como consecuencia, se modificó la cláusula tercera del contrato social, que quedó redactado como "TERCERA: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), dividido en sesenta (60) cuotas sociales de pesos Quinientos (\$ 500) de valor nominal cada una, que corresponden: a) al Señor PABLO RAIMUNDO PÉREZ, cuarenta (40) cuotas sociales de pesos Quinientos (\$ 500) de valor nominal y con derecho a un voto por cada una, y b) el Señor JUAN CARLOS PORTA, veinte (20) cuotas sociales de pesos Quinientos (\$ 500) de valor nominal y con derecho a un voto por cada una. Las cuotas sociales fueron debidamente integradas a la sociedad de acuerdo a lo establecido en el estatuto conforme su redacción original" Cba. 10/12/2021.

1 día - N° 354806 - \$ 640,23 - 15/12/2021 - BOE

FRATERNIDAD S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Por acta de reunión de socios n° 01 de fecha 18/12/2020, se celebró la siguiente cesión de cuotas: la Sra. Stella Maris Martin, DNI 12509263, nacida el 05/05/1956, viuda, argentina, ama de casa, con domicilio en 24 de Septiembre 702, Piso 7, Dpto. A, Cba., cede y transfiere al Sr. Pablo Raimundo Pérez, DNI 8411670, argentino, nacido el 26/08/1950, casado con

Mariana Isabel Abellán, ingeniero, con domicilio en 24 de Septiembre 1215, Piso 7, Dpto. A, Cba., 150 cuotas sociales de \$100 valor nominal cada una, representativas del 30% del capital social, debidamente integradas. Como consecuencia, se modificó la cláusula cuarta del contrato social, que quedó redactado como "CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Pesos Cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en quinientas (500) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que corresponden: a) al Señor PABLO RAIMUNDO PÉREZ, trescientas (300) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) de valor nominal y con derecho a un voto cada una, que representan el sesenta por ciento (60 %) del capital social, b) a la Sra. JACQUELINE MERCEDES CARMONA, ciento cincuenta (150) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) de valor nominal y con derecho a un voto por cada una, que representan el treinta por ciento (30 %) del capital social y c) al Señor JUAN CARLOS PORTA, cincuenta (50) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una y con derecho a un voto, que representan el diez por ciento (10 %) del capital social. Las cuotas sociales fueron debidamente integradas a la sociedad de acuerdo a lo establecido en el estatuto conforme su redacción original". Cba. 10/12/2021.

1 día - N° 354807 - \$ 811,95 - 15/12/2021 - BOE

LYDERAGRO S.A.

CANALS

ELECCIÓN DEL DIRECTORIO

Por Acta N° 9 de Asamblea Ordinaria del 06 de Septiembre de 2021, se designó un nuevo Directorio para la Sociedad por tres ejercicios, resultando electos: Presidente: Paula Elizabeth SALCITO BOLINGER, DNI N° 31.804.171; Director Suplente: Claudio Francisco SALCITO BOLINGER, DNI N° 36.479.511. Se prescindió de la Sindicatura.

1 día - N° 354978 - \$ 271 - 15/12/2021 - BOE

AIMAR S.R.L.

SAN FRANCISCO

TRATAMIENTO - PRORROGA

Edicto complementario al publicado el 06/04/2021, bajo el n° 304135.- Por Acta de reunión de socios N° 63 del 13/12/2021, se rectifica el punto A) del Acta de Reunión de Socios N° 62 del 16/11/2021 acompañada al expediente 0007-191118/2021 del Registro Público de Comercio

en cuanto a la modificación de la cláusula 3ª del contrato social: PRORROGA del plazo de vigencia de la sociedad por noventa y nueve años a contar desde el día 28 de diciembre de 2.034. Conforme la propuesta fuera aprobada favorablemente por unanimidad de todos los socios, la cláusula TERCERA del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: "TERCERA: DURACION: El plazo de duración de la sociedad será de NOVENTA Y NUEVE (99) años contados a partir del día 28 de diciembre de 2.034"

1 día - N° 354809 - \$ 322,76 - 15/12/2021 - BOE

VERSALLES COMPANY S.A.

FECHA DE CONSTITUCIÓN: El día 22 del mes de Octubre de 2021, SOCIOS: 1) DAVID DE JESUS BARRERA, D.N.I. N° 41.735.971, CUIT / CUIL N° 20-41735971-1, nacido el día 08/01/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Auquinco 7743, barrio Cerro Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) NAHUEL MIGUEL RECHE, D.N.I. N° 39.622.462, CUIT / CUIL N° 20-39622462-4, nacido el día 26/07/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Baracaldo Benito 2241, barrio Villa Cabrera, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. DENOMINACION: VERSALLES COMPANY S.A. SEDE SOCIAL: calle Auquinco 7743, barrio Cerro Norte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACION: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, La comercialización de vehículos automotores de todo tipo, nuevos y usados, como de repuestos y accesorios para vehículos automotores, propios o de terceros, mediante compraventa, consignación, permuta, mandato, distribución, importación o exportación; la reparación y mantenimiento de toda clase de vehículos y rodados; alquiler y locación de todo tipo de vehículos nuevos y usados; la entrega de unidades automotrices nuevas de planes de ahorro por cuenta y orden de las empresas legalmente dedicadas a esos fines; la intermediación para la contratación de seguros del automotor; la comercialización de servicios de gestión del automotor. Podrá realizar los actos tendientes o inherentes a su objeto social por cuenta propia

o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, y/o tomando participación en otras sociedades a las que podrá concurrir a formar o constituir. Podrá conceder préstamos y financiaciones a terceros para las operaciones comerciales inherentes a su objeto social, con garantías reales o personales o sin ellas, excluyendo expresamente las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. CAPITAL: El capital social es de pesos Doscientos Mil (\$200000.00), representado por Doscientos (200) acciones, de pesos Mil (\$1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. SUSCRIPCION: 1) DAVID DE JESUS BARRERA, suscribe la cantidad de Ciento Veinte (120) acciones, por un total de pesos Ciento Veinte Mil (\$120000) 2) NAHUEL MIGUEL RECHE, suscribe la cantidad de Ochenta (80) acciones, por un total de pesos Ochenta Mil (\$80000). ADMINISTRACION: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: 1) Presidente/a: DAVID DE JESUS BARRERA, D.N.I. N° 41.735.971; 2) Director/a Suplente: NAHUEL MIGUEL RECHE, D.N.I. N° 39.622.462, CUIT/ CUIL N° 20-39622462-4. REPRESENTACIÓN LEGAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura. EJERCICIO SOCIAL: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 354826 - \$ 2742,70 - 15/12/2021 - BOE

LM VIAJES Y TURISMO S.A.S.

Constitución de fecha 12/11/2021. Socios: 1) LAUREANO ENRIQUE PALAVECINO, DNI 27.569.968, argentino, de sexo masculino, fecha de nacimiento 22/10/1979, de 42 años de edad, de profesión cuenta propista, de estado civil soltero, domiciliado en Anatolle France 330, Barrio Pellegrini, de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Marcos Matías Lozada Oliverio, DNI 29.201.908, argentino, de sexo masculino, fecha de nacimiento 19/01/1982, de 39 años de edad, de profesión

abogado, de estado civil casado, domiciliado en Cjal. Parissi 55, Barrio Liniers, de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LM VIAJES Y TURISMO S.A.S. Domicilio de la sociedad: Anatolle France 330, Barrio Pellegrini, de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asis-

tenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes. Capital: El capital es de pesos sesenta y cuatro mil (\$64.000) representado por cien (100) acciones, de pesos seiscientos cuarenta (\$640) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) LAUREANO ENRIQUE PALAVECINO, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (\$64000). administración: La administración estará a cargo de: LAUREANO ENRIQUE PALAVECINO D.N.I. N° 27.569.968, cuit: 20-27569968-4, argentino, de sexo masculino, fecha de nacimiento 22/10/1979, de 42 años de edad, de profesión cuenta propista, de estado civil soltero, domiciliado en Anatolle France 330, Barrio Pellegrini, de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina, quien revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de su cargo de administrador titular, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr.: MARCOS MATIAS LOZADA OLIVERIO D.N.I. N° 29.201.908, argentino, de sexo masculino, fecha de nacimiento 19/01/1982, de 39 años de edad, de profesión abogado, de estado civil casado, domiciliado en Cjal. Parissi 55, Barrio Liniers, de la Ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, República Argentina, en carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse, y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de LAUREANO ENRIQUE PALAVECINO D.N.I. N° 27.569.968, cuit: 20-27569968-4. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los

accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Cierre Ejercicio Social: El ejercicio social cierra el día 31/12 de cada año.

1 día - N° 354861 - \$ 5123,05 - 15/12/2021 - BOE

RICHETTA Y CIA SA

Con fecha 20 de setiembre de 2021, se ha realizado en la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, la Asamblea Extraordinaria de RICHETTA Y CIA SA, convocada por Acta de directorio N° 206, cumpliendo lo acordado en la misma la presencia del 100% de los accionistas, que representan el 100% del capital social. Se ha resuelto: Ratificación por unanimidad del Directorio elegido por Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de mayo del año dos mil veintiuno, a saber: Presidente del Directorio Mariano Javier Richetta, argentino, DNI N° 22.222.693, CUIT N° 20-22222693-8; Vicepresidente a Tomás Alberto Richetta, argentino, DNI N° 25.759.761, CUIT N° 20-25759761-0; Como Directores Titulares a Verónica Alejandra Richetta, argentina, DNI N° 23.796.371, CUIT N° 27-23796371-2; a Cristina Bogus, argentina naturalizada, DNI 11.973.320, CUIT N° 27-11973320-6; y a Carlos Alberto Richetta, argentino, DNI 7.975.949, CUIT N° 20-07975949-0; y como Director Suplente al Señor Carlos Eugenio Richetta, argentino, DNI N° 30.659.418, CUIT N° 20-30659418-5-. Se ha aprobado por unanimidad la modificación de los siguientes Artículos del Estatuto vigente, que a partir de la fecha quedarán redactados como sigue: Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Celebrando todo tipo de contratos de provisión y/o locación de bienes, obras y servicios, realizar: compra, venta, permuta, instalación, importación, exportación, industrialización, fabricación y sub-fabricación de herramientas y productos eléctricos, electromecánicos y/o electrónicos y termo mecánicos, sus anexos, conexos y derivados, inclusive comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos en los rubros citados. b) A todo tipo de actividad concerniente en materia inmobiliaria en cualquiera de sus formas. Podrá adquirir, vender, arrendar, alquilar y subalquilar todo tipo de inmueble comercial o para vivienda, propiedad horizontal, predio o sitio, campos y lotes como así también todo tipo de bienes muebles registrables o no, ya sean incluidos por accesión en los inmuebles a comercializar o separados por su propia cuenta. Podrá dedicarse también, por cuenta propia o prestando servicios a terceros, a la actividad de construcción de inmue-

bles, casas, departamentos, edificios, oficinas, estacionamientos, locales cerrados y galpones, stands de exposición y cualquier otra obra relacionada con la edificación y construcción edilicia bajo la adopción de medios y materiales a elección, al mejoramiento estético y estructural de los mismos, loteo de terrenos, parquización, ramsamiento de lotes y su explotación comercial en cualquiera de sus formas. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de propiedad horizontal y sus modificatorias. c) Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, tamberos, forestales y de granja. d) Compra, venta, permuta, consignación, mandato, remate, comisión, acopio, transporte y distribución de los rubros mencionados. e) Realización de estudios de factibilidad, anteproyectos, proyectos, asesoramiento, administración y ejecución de obras públicas y privadas de ingeniería civil, arquitectura, de arte, viales, hidráulicas, gas y comunicaciones. f) Servicios de asesoramiento, consultoría y técnicas impositivas, contables, industriales, agropecuarias y financieras. g) Administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, en el marco de la ley 24.441 o la norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. En ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicomitado y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios y fideicomisarios en el respectivo contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí establecido. h) Administración, Compra y Venta de sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, establecimientos deportivos, recreativos, de hotelería y gastronómicos y, en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. A los fines de la concreción de su objeto social la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional; intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad, sean estas privadas o públicas; celebrar contratos de compra venta, alquiler, arrendamiento, leasing, locación de obra y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos al rubro, como así también participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de

financiación para construcción o comercio de bienes muebles e inmuebles. Las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras". Artículo 12 : El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquella para las cuales la Ley requiere poderes especiales, pudiendo celebrar toda clase de actos, contratos y operaciones civiles o comerciales autorizadas por la legislación vigente, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente, nombrar y remover empleados, fijar los sueldos de los mismos con designación de sus cargos, suspenderlos y exonerarlos. También podrá representar a la Sociedad en todos los actos y asuntos judiciales y administrativos, cobrar y percibir cuanto se le adeude a la sociedad, ahora y en el futuro, solicitar créditos o préstamos, operar con cuentas corrientes bancarias, emitir y/o aceptar cheques y pagarés, girar en descubierto, dar fianza cuando fuere necesario a los fines sociales, celebrar contratos de seguros, endosar pólizas, hacer novaciones, remisiones, quitas o esperas de deudas, estar en juicio como actor o demandado en cualquier fuero o jurisdicción, prorrogar las mismas, promover querellas y retirarlas, celebrar todos los demás actos que resulten útiles, necesarios, y convenientes para la consecución del objeto social y que se relacionen directa o indirectamente con éste, pues la enumeración que antecede no es limitativa sino meramente enunciativa y ejemplificativa. Le queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social.

1 día - N° 354918 - \$ 4878,40 - 15/12/2021 - BOE

CODORNIÚ HIGH CONSTRUCTION S.A.S.

Constitución fecha: 15/11/2021. Socios: 1) CARLOS ARIEL CODORNIU, DNI N°27769725, CUIT/CUIL N°20277697255, nacido el día 05/12/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Ibarbalz 876, piso 6, departamento B, barrio Pueyrredon, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: CODORNIÚ HIGH CONSTRUCTION S.A.S. Sede: Ibarbalz 876, piso 6, departamento B, barrio Pueyrredón, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y

explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos relacionados con la construcción. 16) Fabricación y comercialización de carpintería metálica y no metálica, fabricación de aberturas, instalaciones de carpintería, herrería de obra y artística. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: Es de pesos cien mil (\$100000) representado por 10000 acciones, de valor nominal diez (\$10) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" y con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ARIEL CODORNIU, suscribe la cantidad 10000 acciones. Administración: La administración estará a cargo de: CARLOS ARIEL CODORNIU DNI N°27769725 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. ALBA RAQUEL ALTAMIRANO DNI N°14219809 en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removido por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. CARLOS ARIEL CODORNIU DNI N°27769725. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio social: 31/07.

1 día - N° 354904 - \$ 4369,10 - 15/12/2021 - BOE

D&M LOGISTICA S.A.S.

Rectifico fecha de publicación de edictos del día 04/11/2021 por error involuntario cuya fecha del instrumento constitutivo debe ser 17/09/2021

1 día - N° 355304 - \$ 165 - 15/12/2021 - BOE

LIBERTAD S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria N° 87 del 29/04/2021 se eligen autoridades quedando el Directorio como sigue: Presidente: Jean Christophe TIJERAS (DNI 95.562.794), Vicepresidente: Juan Ignacio PALACIOS (DNI 30.124.004), Directores Titulares: Bernard Marcel PETIT (Pa-

saporte Francés N° 17FV02394), José Gabriel LOAIZA HERRERA (Cédula de Ciudadanía Colombiana N° 71.772.119 y/o Pasaporte Colombiano N° PE146797) y Frank Manuel ROJAS AGUIAR (DNI 95.770.744). Director Suplente: Héctor Daniel PERALTA (DNI 27.958.860).-

1 día - N° 355175 - \$ 464,20 - 15/12/2021 - BOE

NEW TRADE EARTH S.A.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

FECHA Constitución 04 de noviembre de 2021 ACCIONISTAS Luis Cayetano Scebba DNI 11746941 soltero argentino de profesión comerciante nacido el 05/12/1954 con domicilio real en Los Cóndores 4606 barrio Alejandro Centeno Cordoba Provincia de Cordoba Andres Scebba DNI 26672732 soltero argentino de profesión comerciante nacido el 21/07/1978 con domicilio real en Rodríguez Peña 1319 piso 3 departamento A barrio Alta Cordoba Cordoba Provincia de Cordoba DENOMINACION NEW TRADE EARTH SA que tendrá jurisdicción en la Provincia de Cordoba República Argentina DOMICILIO LEGAL en calle Los Cóndores 4606 barrio Alejandro Centeno Cordoba Provincia de Cordoba CAPITAL SOCIAL es de pesos cien mil (\$100000) representado por mil acciones(1000) de pesos cien (\$100) valor nominal cada una ordinarias nominativas no endosables de la clase B y con derecho a un voto SUSCRIPCIÓN Luis Cayetano Scebba quinientas acciones Andres Scebba quinientas acciones DIRECTORIO el señor Luis Cayetano Scebba DNI 11746941 como Presidente quien fija domicilio especial en calle Los Cóndores 4606 barrio Alejandro Centeno Cordoba provincia de Cordoba y el señor Andres Scebba DNI 26672732 como Director suplente quien fija domicilio especial en calle Rodríguez Peña 1319, piso 3 departamento A barrio Alta Cordoba Cordoba Provincia de Cordoba DURACIÓN la duración de la Sociedad se establece en 99 años contados desde la fecha del acta de constitución OBJETO SOCIAL La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociadas a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades 1 Construcción de todo tipo de obras públicas o privadas edificios viviendas locales comerciales y plantas industriales realizar refacciones remodelaciones instalaciones trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción 2 Transporte nacional o internacional de cargas en general ya sea por vía terrestre aérea o marítima con medios de transporte propios o de terceros pudiendo realizar todo lo inherente a su logística 3 Compra venta y permuta explota-

ción arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal 4 Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera 5 Realizar la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales ganaderos agrícolas avícolas frutícolas vitivinícolas forestales cría venta y cruce de ganado explotación de tambos cultivos compra venta y acopio de cereales 6 Elaboración producción transformación y comercialización de productos y sub productos alimenticios de todo tipo expendio de todo tipo de bebidas explotación de servicio de catering de concesiones gastronómicas bares restaurantes comedores organización y logística de eventos sociales 7 Creación producción elaboración transformación desarrollo reparación implementación servicio técnico consultoría comercialización distribución importación y exportación de softwares equipos informáticos eléctricos y electrónicos 8 Producción organización y explotación de espectáculos públicos y privados teatrales musicales coreográficos desfiles exposiciones ferias conciertos musicales recitales y eventos sociales 9 Explotación de agencia de viajes y turismo pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes terrestres aéreos marítimos nacionales o internacionales organización y venta de charters y traslados dentro y fuera del país de contingentes 10 Organización administración gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales con atención polivalente e integral de medicina atención clínica terapéutica y quirúrgica con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica 11 Constituir instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte 12 Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización fabricación y elaboración de las materias primas productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social 13 Importación y exportación de bienes y servicios 14 Actuar como fiduciante fiduciaria beneficiaria fideicomisaria por cuenta propia o por cuenta de terceros en todo tipo de emprendimientos A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones con las limitaciones impuestas presente estatuto ADMINISTRACION estara a cargo de un Directorio compuesto por el numero de integrantes que fije la asamblea ordinaria entre un minimo de uno y un maximo de cinco quienes duran en su cargo por el termino de tres ejercicios. La Asamblea podrá designar mayor menor o igual numero de suplentes por el mismo termino con

el fin de llenar las vacantes que pudieran producirse siguiendo el orden de su elección. En caso de elegirse Directorio plural en su primer reunión deberá designar Presidente/a y vicepresidente/a si correspondiera y quien actuara en su reemplazo en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de votos presentes. La presidencia tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el art 261 de la Ley 19550. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura la elección de suplentes es obligatoria. REPRESENTACIÓN SOCIAL Y USO DE LA FIRMA SOCIAL estará a cargo del Presidente y en su caso de quien legalmente lo sustituya. FISCALIZACIÓN no encontrándose la sociedad formada comprendida en las disposiciones del art 299 de la Ley 19550 se prescinde de la Sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art 55 de la Ley 19550. CIERRE DEL EJERCICIO SOCIAL cierra el 31/12 de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

1 día - N° 355170 - \$ 5083,95 - 15/12/2021 - BOE

SERCAT S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria del 10/02/2021 se resolvió ratificar la Asamblea General Ordinaria del 25/01/2021 en la que se eligió el siguiente directorio: Presidente: Alejandro Gimeno, DNI: 27.211.645; Directora Titular: Soel Lara Gimeno Aupi, DNI: 42.325.244; y Director Suplente: Francisco Hugo Ródano, DNI: 6.066.651. Duración: 2 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura.

1 día - N° 355235 - \$ 340,95 - 15/12/2021 - BOE

SAN ANTONIO DE LITIN

En oportunidad de su constitución: 1. Datos de los socios; a. Malvina Steinbeck, de 43 años, de estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión médica cirujana, sexo femenino, domicilio calle Nerbutti Cayetano 469, de la ciudad de Puerto General San Martín, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, República Argentina, DNI 26.537.259. b. Miguel Rodríguez Merino, de 68 años, de estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión agropecuario, sexo masculino, domicilio en calle Coronel Bogado 1115, de la ciudad San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia Santa Fe, República Argentina, DNI 10.679.456. c. Arturo

Rodríguez Merino, de 78 años, de estado civil casado, nacionalidad española, de profesión agropecuario, sexo masculino, domicilio en calle Araoz de Lamadrid General Gregorio de 28, Departamento SD, de la ciudad de San Lorenzo, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, DNI 93.682.919. 2. Fecha del instrumento de constitución; 30 de Marzo de 2021. 3. La razón social o denominación de la sociedad; La Maruja S.A.S. 4. Domicilio de la sociedad: Libertad 569, de la localidad de San Antonio de Litin, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. 5. Objeto social; 1) CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE OBRAS, PÚBLICAS O PRIVADAS, EDIFICIOS, VIVIENDAS, LOCALES COMERCIALES Y PLANTAS INDUSTRIALES; REALIZAR REFACCIONES, REMODELACIONES, INSTALACIONES, TRABAJOS DE ALBAÑILERÍA Y/O CUALQUIER TRABAJO DE LA CONSTRUCCIÓN. 2) TRANSPORTE NACIONAL E INTERNACIONAL DE CARGAS EN GENERAL, YA SEA POR VÍA TERRESTRE, AEREA O MARÍTIMA, CON MEDIOS DE TRANSPORTE PROPIOS O DE TERCEROS, PUDIENDO REALIZAR TODO LO INHERENTE A SU LOGÍSTICA. 3) COMPRA, VENTA Y PERMUTA, EXPLOTACIÓN, ARRENDAMIENTOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES, URBANOS Y RURALES Y LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES DE PROPIEDAD HORIZONTAL. 4) REALIZAR TODA CLASE DE OPERACIONES FINANCIERAS POR TODOS LOS MEDIOS AUTORIZADOS POR LA LEGISLACIÓN VIGENTE. SE EXCEPTÚAN LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS EN LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERA. 5) REALIZAR LA EXPLOTACIÓN DIRECTA POR SÍ O POR TERCEROS EN ESTABLECIMIENTOS RURALES, GANADEROS, AGRÍCOLAS, AVÍCOLAS, FRUTÍCOLAS, VITIVINÍCOLAS, FORESTALES, CRÍA, VENTA Y CRUZA DE GANADO, EXPLOTACIÓN DE TAMBOS, CULTIVOS, COMPRA, VENTA Y ACOPIO DE CEREALES. 6) ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS ALIMENTICIOS DE TODO TIPO, EXPENDIO DE TODO TIPO DE BEBIDAS, EXPLOTACIÓN DE SERVICIO DE CATERING, DE CONCECIONES GASTRONÓMICAS, BARES, RESTORANTES, COMEDORES, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA EN EVENTOS SOCIALES. 7) CREACIÓN, PRODUCCIÓN, ELABORACIÓN, TRANSFORMACIÓN, DESARROLLO, REPARACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, SERVICIO TÉCNICO, CONSULTORÍA, COMERCIALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE SOFTWARES, EQUIPOS INFORMÁTICOS, ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS. 8) PRO-

DUCCIÓN, ORGANIZACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, TEATRALES, MUSICALES, COREOGRÁFICOS, DESFILES, EXPOSICIONES, FERIAS, CONCIERTOS MUSICALES, RECITALES Y EVENTOS SOCIALES. 9) EXPLOTACIÓN DE AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO, PUDIENDO REALIZAR RESERVAS Y VENTAS DE PASAJES, TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, NACIONALES O INTERNACIONALES; ORGANIZACIÓN, RESERVA Y VENTAS DE EXCURSIONES, RESERVAS DE HOTELERÍA, RESERVA, ORGANIZACIÓN Y VENTAS DE CHARTERS Y TRASLADOS, DENTRO Y FUERA DEL PAÍS DE CONTINGENTES. 10) ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN, GERENCIAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE CENTROS MÉDICOS, ASISTENCIALES, CON ATENCIÓN POLIVALENTE E INTEGRAL DE MEDICINA, ATENCIÓN CLÍNICA, TERAPÉUTICA Y QUIRÚRGICA, CON O SIN INTERNACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES RELACIONADAS A LA SALUD Y SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA. 11) CONSTITUIR, INSTALAR Y COMERCIALIZAR EDITORIALES Y GRÁFICAS EN CUALQUIER SOPORTE. 12) INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DESTINADOS A LA INDUSTRIALIZACIÓN, FABRICACIÓN Y ELABORACIÓN DE LAS MATERIAS PRIMAS, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL. 13) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. 14) ACTUAR COMO FIDUCIANTE, FIDUCIARIA, BENEFICIARIA, FIDEICOMISARIA, POR CUENTA PROPIA O POR CUENTA DE TERCEROS Y/O ASOCIADA A TERCEROS, EN TODO TIPO DE EMPRENDIMIENTOS. A TALES FINES, LA SOCIEDAD TIENE PLENA CAPACIDAD JURÍDICA PARA ADQUIRIR DERECHOS Y CONTRAER OBLIGACIONES, CON LAS LIMITACIONES IMPUESTAS POR LAS LEYES Y EL PRESENTE INSTRUMENTO. 6. Plazo de duración; 99 años. 7. Capital social; pesos noventa mil (\$ 90.000,00) representado por ciento veinte (20) acciones, de pesos Setecientos cincuenta (\$ 750.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben según el siguiente detalle: Miguel Rodríguez Merino, suscribe la cantidad de cuarenta (40) acciones, por un total de pesos treinta mil (\$ 30.000,00); Arturo Rodríguez Merino, suscribe la cantidad de cuarenta (40) acciones, por un total de pesos treinta mil (\$ 30.000,00) y Malvina Steinbeck, suscribe la cantidad de cuarenta (40) acciones, por un total de pesos treinta mil (\$ 30.000,00); 8. Composición de los órganos de administración: b)

Miguel Rodríguez Merino y Arturo Rodríguez Merino como administradores titulares actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social; y se designa a Malvina Steinbeck como administradora suplente. Se prescinde de la fiscalización conforme el art 55 de la Ley 19550. Los cargos durarán mientras no sean removidos por justa causa. 9. Organización de la representación legal: Miguel Rodríguez Merino en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios la designación de su reemplazante. 10. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo.

1 día - N° 355226 - \$ 4862,95 - 15/12/2021 - BOE

REMATES RURALES S.A.

LAS VARILLAS

ELECCIÓN DE AUTORIDADES: Mediante acta de asamblea general ordinaria unánime autoconvocada N° 11 de fecha 01/11/2021, se designaron los miembros titulares y suplentes del nuevo directorio de la Sociedad "REMATES RURALES S.A.," por el término de tres periodos, siendo la composición del nuevo Directorio la siguientes: Directores Titulares: Presidente: Oscar Horacio MERCOL, DNI N° 14.353.461; Director Suplente: Mabel Angélica FORNERO, DNI N° 20.075.857.

1 día - N° 355228 - \$ 395,35 - 15/12/2021 - BOE

EL PROCESO VICTORIA S.A.S.

Constitución de fecha 03/12/2021. Socios: 1) MARCELO GIUSTINA, D.N.I. N°26072560, CUIT/CUIL N° 20260725603, nacido/a el día 19/08/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Bartolome Mitre 210, barrio Bertossi, de la ciudad de Brinkmann, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL PROCESO VICTORIA S.A.S. Sede: Calle Crisol 11, torre/local 4, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de alba-

ñilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELO GIUSTINA, suscribe la cantidad de 10000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARCELO GIUSTINA, D.N.I. N°26072560 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) OSCAR ADOLFO GIUSTINA, D.N.I. N°6445473 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELO GIUSTINA, D.N.I. N°26072560. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09

1 día - N° 355151 - s/c - 15/12/2021 - BOE

DENTAL CENTRO S.R.L.

Constitución de fecha 06/12/2021. Socios: 1) DENIS RUBEN OSELLA, D.N.I. N°35667285, CUIT/CUIL N° 20356672853, nacido/a el día 13/02/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Maipu 23, barrio Centro, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ULISES GABRIEL OSELLA, D.N.I. N°37523839, CUIT/CUIL N° 20375238390, nacido/a el día 13/09/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Maipu 23, barrio Centro, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DENTAL CENTRO S.R.L. Sede: Calle Maipu 23, de la ciudad de Salsipuedes, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte

nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir

derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social..Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 100 cuotas de valor nominal Tres Mil (3000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto..Suscripción: 1) DENIS RUBEN OSELLA, suscribe la cantidad de 70 cuotas. 2) ULISES GABRIEL OSELLA, suscribe la cantidad de 30 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) DENIS RUBEN OSELLA, D.N.I. N°35667285. Gerente/a Suplente: .Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.Fiscalización: El órgano de fiscalización estará conformado por: La sociedad prescinde de la sindicatura..Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 355174 - s/c - 15/12/2021 - BOE

LA GULA Y EL ARTE S.A.S.

Constitución de fecha 01/12/2021.Socios: 1) BRUNO LUCAS A GLAUDO, D.N.I. N°26308100, CUIT/CUIL N° 20263081006, nacido/a el día 18/12/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Chef, con domicilio real en Calle Quisquiza-cate 157, barrio Cantegril, de la ciudad de Rio Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MICAELA CABRERA, D.N.I. N°95056772, CUIT/CUIL N° 23950567724, nacido/a el día 28/11/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Peruana, sexo FEMENINO, de profesión Artesano/A, con domicilio real en Calle Viña Del Mar 3939, barrio Las Flores, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ENZO BRUNO GLAUDO, D.N.I. N°40572194, CUIT/CUIL N° 20405721946, nacido/a el día 12/12/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Gastronomico/A, con domicilio real en Calle 12 De Octubre 142, de la ciudad de Sal-sipedes, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LA GULA Y EL ARTE S.A.S.Sede: Calle 27 De Abril 633, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99

años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación

de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 100 acciones de valor nominal Ochocientos (800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) BRUNO LUCAS A GLAUDO, suscribe la cantidad de 75 acciones. 2) MICAELA CABRERA, suscribe la cantidad de 15 acciones. 3) ENZO BRUNO GLAUDO, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ENZO BRUNO GLAUDO, D.N.I. N°40572194 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) BRUNO LUCAS A GLAUDO, D.N.I. N°26308100 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ENZO BRUNO GLAUDO, D.N.I. N°40572194. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 355356 - s/c - 15/12/2021 - BOE

CAPRICCIO D AMORE S.A.S.

Constitución de fecha 07/12/2021. Socios: 1) PAOLA GABRIELA LOFORTE, D.N.I. N°25717604, CUIT/CUIL N° 27257176040, nacido/a el día 27/04/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Curie Maria 3020, departamento 18, barrio Matienzo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ROMINA DE LOURDES LUDUEÑA, D.N.I. N°33748124, CUIT/CUIL N° 20337481249, nacido/a el día 21/05/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle , Corrientes 2323, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CAPRIC-

CIO D AMORE S.A.S. Sede: Calle Curie Maria 3020, departamento 18, barrio Matienzo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación

y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Mil (70000) representado por 700 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PAOLA GABRIELA LOFORTE, suscribe la cantidad de 630 acciones. 2) ROMINA DE LOURDES LUDUEÑA, suscribe la cantidad de 70 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PAOLA GABRIELA LOFORTE, D.N.I. N°25717604 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROMINA DE LOURDES LUDUEÑA, D.N.I. N°33748124 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PAOLA GABRIELA LOFORTE, D.N.I. N°25717604. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 355360 - s/c - 15/12/2021 - BOE

PIANO PIANO S.A.S.

Constitución de fecha 01/12/2021. Socios: 1) GIMENA MONTEVERDE, D.N.I. N°39023780, CUIT/CUIL N° 23390237804, nacido/a el día 16/07/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Belgrano, de la ciudad de Tancacha, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ELDA DOMINGA BONARDO, D.N.I. N°6130496, CUIT/CUIL N° 27061304962, nacido/a el día 08/03/1950, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Amo/A De Casa, con domicilio real en Calle Corrientes 224, de la ciudad de Tancacha, Departamento Tercero Arriba,

de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: PIANO PIANO S.A.S.Sede: Calle Corrientes 224, de la ciudad de Tancacha, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica,

terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seis Millones (6000000) representado por 60000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) GIMENA MONTEVERDE, suscribe la cantidad de 37800 acciones. 2) ELDA DOMINGA BONARDO, suscribe la cantidad de 22200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GIMENA MONTEVERDE, D.N.I. N°39023780 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ELDA DOMINGA BONARDO, D.N.I. N°6130496 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GIMENA MONTEVERDE, D.N.I. N°39023780.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 30/11.

1 día - N° 355369 - s/c - 15/12/2021 - BOE

WANDERLUST.PUGINS S.A.S.

Constitución de fecha 20/10/2021.Socios: 1) CONRADO JOSE GALLI, D.N.I. N°31843697, CUIT/CUIL N° 20318436976, nacido/a el día 22/08/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Desarrollador/A De Aplicaciones, con domicilio real en Calle Calle Publica 1, barrio Cruz Grande, de la ciudad de La Cumbre, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: WANDERLUST.PUGINS S.A.S.Sede: Calle Bolivar Gral Simon 350, piso 2, departamento A, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la

fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a

la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CONRADO JOSE GALLI, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CONRADO JOSE GALLI, D.N.I. N°31843697 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GREGORIO GALLI, D.N.I. N°32540873 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CONRADO JOSE GALLI, D.N.I. N°31843697. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 355373 - s/c - 15/12/2021 - BOE

GRIMAR S.A.S.

Constitución de fecha 13/12/2021. Socios: 1) MARCOS ENRIQUE ALLADIO, D.N.I. N°21513916, CUIT/CUIL N° 20215139167, nacido/a el día 15/05/1970, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Zona Rural N 13, de la ciudad de Luque, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: GRIMAR S.A.S. Sede: Calle Dr Raul Loza 172, de la ciudad de Luque, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.

2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para

adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 640 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCOS ENRIQUE ALLADIO, suscribe la cantidad de 640 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCOS ENRIQUE ALLADIO, D.N.I. N°21513916 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GRISELDA MARIA CASTAGNO, D.N.I. N°22561681 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCOS ENRIQUE ALLADIO, D.N.I. N°21513916. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 355385 - s/c - 15/12/2021 - BOE

ORIGENES SERVICIOS SOCIALES S.A.S.

Constitución de fecha 07/12/2021. Socios: 1) JOSE NICOLAS CEBALLOS, D.N.I. N°20528400, CUIT/CUIL N° 20205284002, nacido/a el día 08/11/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Tipayante 7620, barrio Los Químicos, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JULIO RUBEN CENTENO, D.N.I. N°17530739, CUIT/CUIL N° 20175307398, nacido/a el día 07/12/1965, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Canning 1449, barrio Sol Y Lago, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ORIGENES SERVICIOS SOCIALES S.A.S. Sede: Calle Tipayante 7620, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.

ñilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Compra, venta y cualquier forma de comercialización al por mayor y al por menor, distribución, representación de todo tipo de artículos de tiendas internacionales y nacionales. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar

como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 16) Pompas fúnebres y servicios conexos. Servicios personales n.c.p. 17) Servicios auxiliares a los servicios de seguros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 100 acciones de valor nominal Seiscientos Cuarenta (640.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE NICOLAS CEBALLOS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JULIO RUBEN CENTENO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE NICOLAS CEBALLOS, D.N.I. N°20528400 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JULIO RUBEN CENTENO, D.N.I. N°17530739 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE NICOLAS CEBALLOS, D.N.I. N°20528400. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 355387 - s/c - 15/12/2021 - BOE

G5 GROUP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 03/12/2021. Socios: 1) JUAN IGNACIO BINAGHI, D.N.I. N°34769487, CUIT/CUIL N° 20347694879, nacido/a el día 11/10/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Peña Cleto 1950, barrio Maipu, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) FERNANDO ADRIAN MUSSANO, D.N.I. N°25082201, CUIT/CUIL N° 20250822015, nacido/a el día 22/05/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Autonomo, con domicilio real en Calle 17 De Agosto 39, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) HUGO GABRIEL GIORDANA, D.N.I. N°25862728, CUIT/CUIL N° 20258627289, nacido/a el día 10/09/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina,

sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Roque Saenz Peña 95, piso 1, departamento G, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 4) JAVIER CARLOS MUSSANO, D.N.I. N°26976045, CUIT/CUIL N° 20269760452, nacido/a el día 14/12/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Joan Miro 1, barrio Centro, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 5) DIEGO MARIO PEÑA, D.N.I. N°23598940, CUIT/CUIL N° 23235989409, nacido/a el día 22/08/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle De Los Extremeños 4900, piso PB, departamento E, torre/local LOS CONDOS, barrio Jardin Claret, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: G5 GROUP SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle Bartolome Mitre 257, de la ciudad de Rio Tercero, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas

micas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN IGNACIO BINAGHI, suscribe la cantidad de 40 acciones. 2) FERNANDO ADRIAN MUSSANO, suscribe la cantidad de 12 acciones. 3) HUGO GABRIEL GIORDANA, suscribe la cantidad de 14 acciones. 4) JAVIER CARLOS MUSSANO, suscribe la cantidad de 14 acciones. 5) DIEGO MARIO PEÑA, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JAVIER CARLOS MUSSANO, D.N.I. N°26976045 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) HUGO GABRIEL GIORDANA, D.N.I. N°25862728 en el carácter de administrador su-

plente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER CARLOS MUSSANO, D.N.I. N°26976045. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 355318 - s/c - 15/12/2021 - BOE

SANLEAL INDUMENTARIA DEPORTIVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 09/12/2021. Socios: 1) CAROLINA LEAL, D.N.I. N°20783054, CUIT/CUIL N° 27207830548, nacido/a el día 03/04/1969, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan Prieto 19, barrio Residencial Santa Monica, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FACUNDO GABRIEL SANCHEZ, D.N.I. N°34047040, CUIT/CUIL N° 20340470401, nacido/a el día 24/08/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Buenos Aires 1159, piso 4, departamento A, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SANLEAL INDUMENTARIA DEPORTIVA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Juan Prieto 19, barrio Residencial Santa Monica, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La sociedad tendrá el/los siguientes objetos: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, producción, transformación, elaboración, confección, diseño, representación, consignación, comercialización y distribución al por menor y/o mayor de materiales textiles, ropas, prendas de vestir, toda clase de indumentaria, fibras, tejidos, retazos, accesorios e hilados en general. Podrá prestar todo tipo de servicios relacionados con las actividades mencionadas y realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Podrá realizar todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario relacionados con el objeto social. Podrá realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto. Podrá presentarse

en licitaciones públicas o privadas en el ámbito Nacional, Provincial o Municipal. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 5) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 6) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos

relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Quinientos (1500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CAROLINA LEAL, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FACUNDO GABRIEL SANCHEZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) FACUNDO GABRIEL SANCHEZ, D.N.I. N°34047040 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CAROLINA LEAL, D.N.I. N°20783054 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FACUNDO GABRIEL SANCHEZ, D.N.I. N°34047040. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 355407 - s/c - 15/12/2021 - BOE

CAFELPEGANI S.A.S.

Constitución de fecha 13/12/2021. Socios: 1) NICOLAS ALFREDO SANTIAGO ALLADIO, D.N.I. N°23295007, CUIT/CUIL N° 20232950073, nacido/a el día 29/04/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle San Lorenzo 1036, de la ciudad de Luque, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CAFELPEGANI S.A.S. Sede: Calle San Lorenzo 1036, de la ciudad de Luque, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de alba-

ñilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 640 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NICOLAS ALFREDO SANTIAGO ALLADIO, suscribe la cantidad de 640 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) NICOLAS ALFREDO SANTIAGO ALLADIO, D.N.I. N°23295007 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GABRIELA MONICA ROMANO, D.N.I. N°24547216 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. NICOLAS ALFREDO SANTIAGO ALLADIO, D.N.I. N°23295007. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 355429 - s/c - 15/12/2021 - BOE

MAYU ARGENTINA S.A.S.

Constitución de fecha 02/12/2021. Socios: 1) CECILIA ANDREA HIGA, D.N.I. N°18005424, CUIT/CUIL N° 27180054249, nacido/a el día 22/11/1966, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Lemos Gral Juan Gregorio 127, de la ciudad de Crucesita, Departamento Avellaneda, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina 2) CARLOS EDUARDO CLAROS, D.N.I. N°28144368, CUIT/CUIL N° 20281443683, nacido/a el día 16/06/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle Gral Levalle 818, de la ciudad de Avellaneda, Departamento Avellaneda, de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina Denominación: MAYU ARGENTINA S.A.S. Sede: Calle Menendez Pidal 3978, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refac-

ciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros,

en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 64000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CECILIA ANDREA HIGA, suscribe la cantidad de 32000 acciones. 2) CARLOS EDUARDO CLAROS, suscribe la cantidad de 32000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) CECILIA ANDREA HIGA, D.N.I. N°18005424 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS EDUARDO CLAROS, D.N.I. N°28144368 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CECILIA ANDREA HIGA, D.N.I. N°18005424. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 355433 - s/c - 15/12/2021 - BOE

MAVIALL S.A.S.

Constitución de fecha 14/12/2021. Socios: 1) MARIA VICTORIA ALLADIO, D.N.I. N°24547205, CUIT/CUIL N° 27245472051, nacido/a el día 12/04/1975, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 1029, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MAVIALL S.A.S. Sede: Calle 25 De Mayo 1029, de la ciudad de Luque, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explota-

ción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Sesenta Y Cuatro Mil (64000) representado por 640 acciones de valor nominal Cien (100.00)

pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA VICTORIA ALLADIO, suscribe la cantidad de 640 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA VICTORIA ALLADIO, D.N.I. N°24547205 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NICOLAS ALFREDO SANTIAGO ALLADIO, D.N.I. N°23295007 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA VICTORIA ALLADIO, D.N.I. N°24547205. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 355488 - s/c - 15/12/2021 - BOE

BIOCEN S.A.

ARROYITO

CAPITALIZACIÓN DE APORTES IRREVOCABLES

Por Asamblea Extraordinaria N°14 de fecha 14/10/2021, se ratifica Asamblea Extraordinaria de fecha 18/12/2020, mediante la cual se resolvió por unanimidad la capitalización de aportes irrevocables, modificando el Art. 4 del estatuto Social, de la siguiente manera: "CAPITAL- ACCIONES: Artículo 4º: El capital social es de pesos un millón seiscientos mil (\$ 1.600.000,00) representado por dieciséis mil (16.000) acciones de pesos cien (\$100) de valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188º de la ley 19.550."

1 día - N° 351976 - \$ 263,40 - 15/12/2021 - BOE

SERVICIOS EL CHAÑAR S.A.S.

REFORMA DE ESTATUTO

Por resolución unánime de Acta Reunión General extraordinaria de Socios 4 fecha 04-10-2021, ratificada en todos sus términos por Acta Reunión General Extraordinaria de Socios 6 fecha 03-12-2021, se resolvió, reformar el Estatuto social: Rectificar Artículo 7º, queda redactado: ARTICULO 7º: La Administración estará a cargo de/del/los Sr. SERGIO HERNAN BRUNO DNI 21.407.963 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus

funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/s cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. EVELINA AYLEN BRUNO DNI 40.922.456 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. 2) Rectificar Artículo 8º, queda redactado: ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. SERGIO HERNAN BRUNO DNI 21.407.963, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Ratificar en todo lo restante el estatuto social de SERVICIOS EL CHAÑAR S.A.S.

1 día - N° 354103 - \$ 778,56 - 15/12/2021 - BOE

TABOTOM S.A.S.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

En la ciudad de Córdoba, a los dieciocho días del mes de noviembre de 2021, por Acta de Reunión de socios se resolvió el cambio del domicilio de la sede social siendo la actual sede social: Bv. San Juan N° 879 Piso 9, Depto. "A" Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 353387 - \$ 233,20 - 15/12/2021 - BOE

CORDOBA DISTRIBUCIONES S.R.L.

RIO CUARTO

CORDOBA DISTRIBUCIONES SRL- CUIT 30-71411723-4 - Inscripción: Registro Público Comercio. 16.762-B. ACTA DE ASAMBLEA N° 12: Río Cuarto, 04/10/2021. Cumplimiento de la observación formulada por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas - Ratificación del ACTA DE ASAMBLEA N° 9 de CORDOBA DISTRIBUCIONES S.R.L celebrada en fecha 14 de mayo de 2020: Que habiéndose realizado una cesión parcial de cuotas sociales mediante Acta de Asamblea Número 9 de fecha 14 de mayo de 2020 y ante la observación formulada por la Dirección General de Inspección de Per-

sonas Jurídicas respecto que la misma fue realizada en infracción de lo establecido en el decreto 459//2020 y sus prórrogas, los socios Pablo Enrique BOERIS y Mariana Alejandra ARRO, como así también el señor Enrique MUÑOZ y la señora Ana María Lidia LENTA ratifican en su totalidad el ACTA DE ASAMBLEA N° 9 de CORDOBA DISTRIBUCIONES S.R.L. de fecha 14/05/2020 cuya transcripción se omite por estar la misma en el libro respectivo, con lo cual se dio por finalizado del punto del Orden del Día. No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluido el acto. AUTORIZACION. Los socios acuerdan facultar al abogado PEDRO GERMÁN CATTANA (M.P. 2-83), redactor y elaborador del presente instrumento jurídico y/o al Cr. RUMIE VITTAR SANTIAGO (M.P. 10-15802-9) para que realicen las gestiones pertinentes tanto judiciales como administrativas para la inscripción en el Registro Público de Comercio y/o Dirección de Persona Jurídica de la Provincia de Córdoba comprometiéndose a tener por firmes y válidos los actos por estos realizados, no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la deliberación, siendo las 19:00 horas, del día indicado precedentemente.

1 día - N° 354137 - \$ 825,73 - 15/12/2021 - BOE

CIWA SA

COMUNICA que con fecha 25 del mes de Noviembre de 2021 a 18:00 hs. se llevo a cabo la Asamblea Ordinaria - Extraordinaria en su sede social, para considerar los temas del Orden del Día, establecidos en el Acta de Directorio N° 34 del 28 de Octubre de 2021, a saber: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria; 2º) Ratificar la aprobación del Acta de directorio N°22 del 03/09/2019; 3º) Ratificar la aprobación de Asamblea extraordinaria del 09/09/2019; 4º) Ratificar la aprobación del Acta de Directorio N° 24 del 06 de Abril de 2020; 5º) Ratificar la aprobación de Acta de Asamblea General Ordinaria del 06 de Mayo de 2020; 6º) Ratificar la aprobación del Acta de Directorio N° 32 del 25/06/2021; y 7º) Modificar Estatuto, eliminando inc d) del artículo 3ro - Objeto. El artículo 3ro quedara redactado como sigue: ARTICULO TERCERO. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, a las siguientes actividades: a) La construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas y privadas, ya sean arquitectónicas, hidráulicas, sanitarias, viales, fluviales y marítimas, estructuras de hormigón armado y cualquier otra obra de ingeniería o arquitectura;

b) Operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, propios o de terceros, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; c) Operaciones comerciales de compraventa, alquiler, leasing, importación y exportación de bienes, maquinarias, materiales en general y productos, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, todo relacionado con el inciso a). Para el desarrollo de sus fines, la sociedad podrá ejercer todo tipo de actividades que hagan al cumplimiento del objeto social, con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir sociedades, uniones temporarias de empresas, celebrar contratos de colaboración empresaria y tener participación en otras sociedades o personas jurídicas de cualquier tipo, como así también establecer representaciones, sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. -----

1 día - N° 354161 - \$ 1173,94 - 15/12/2021 - BOE

REGIONAL L Y F SALUD S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 26/04/21 se resuelve designar como directores a los señores: Máximo Humberto BRIZUELA, DNI 16.650.874, como presidente del directorio; al señor Jorge Ricardo VACHETTA, DNI 12.619.606, como vicepresidente del Directorio; al señor José Alberto ROSSI, DNI 13.849.735, como director titular y al señor Jorge Antonio APEZTEGUÍA, DNI 11.827.959, como director suplente; todos por el término estatutario. Asimismo, se resuelve designar para el ejercicio iniciado el día 1 de enero de 2021 y que finaliza el día 31 de diciembre de 2021, al Contador Público Nacional Julio César SALVAY, D.N.I. N° 24.585.014, M.P. N°10-14152-2, como síndico titular y al Contador Público Nacional Fernando Luis DEMARIA, D.N.I. N° 23.577.859, M.P. N°10-11211-9 como síndico suplente. Máximo Humberto BRIZUELA, Presidente.

1 día - N° 354341 - \$ 633,60 - 15/12/2021 - BOE

DPI STUDIO SAS

Por Acta de Reunión de Socios N° 2 del 03/12/2021 se resolvió: I) REFORMA DE ESTATUTO: Aceptar la renuncia de Santiago Luis Bravo Soria DNI 34.317.524 como Administrador Titular y designar a Ignacio María Bravo Soria, DNI 36.232.891 como Administrador Titular

y Representante de la SAS y a Santiago Luis Bravo Soria como Administradora suplente, reformando los artículos 7 y 8 del Estatuto social, quedando redactados de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es Ignacio María Bravo Soria, DNI 36.232.891 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Santiago Luis Bravo Soria DNI 34.317.524 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Ignacio María Bravo Soria, DNI 36.232.891, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al único socio la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 354514 - \$ 789,16 - 15/12/2021 - BOE

SERVICIOS DE ALIMENTOS S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 19 de noviembre del año 2021, se designó, por el término de 3 ejercicios, el siguiente directorio: Presidente Cra. Teresita del Valle Bersano, D.N.I. N° 10.994.973, Vice-presidente: Cra. Lorena De Los Ángeles Romero, D.N.I.: 29.936.427, y Directora Suplente: Lic. María José Barretta, D.N.I.: 28.240.867. Fijan domicilio especial en el de la sede social, es decir, en Av. Circunvalación N° 1.452 B° Villa Eucarística de esta ciudad de Córdoba.

1 día - N° 354565 - \$ 420,85 - 15/12/2021 - BOE

SERVICIOS MEDICOS CARDIOLOGICOS SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea extraordinaria y ordinaria del 3/08/2021, se aprueba la Reconducción societaria, la Modificación de los artículos 1º, 2º, 3º, 8º, 9º, 10º, 11º y 12º del Estatuto social y la Redacción del Texto Ordenado con la incorporación de los artículos anteriormente inscriptos. Quedan redactados como sigue: Artículo 1º: La sociedad

se denomina "SERVICIOS MEDICOS CARDIOLOGICOS SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina.- Artículo 2º: Plazo: 99 años desde 27/06/1991. Artículo 3º: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en exterior a actividades de orden médico en general en todas sus ramas reconocidas y en forma especial a la instalación, explotación y/o utilización de equipos para estudios hemodinámicos tendientes a efectuar diagnóstico en especialidades como Cardiología, Neurología, Nefrología, Vascular Periférico, Neumonología por medio de Cateterismos, Cinecoronariografías, Angioplastias Coronarias, etc. Con el objeto de prevenir, evitar o reducir patologías propendiendo a la recuperación y rehabilitación de pacientes bajo terapéuticas de todo tipo aceptadas por la ciencia. Las actividades se realizarán mediante profesionales debidamente matriculados. Para el cumplimiento de su objeto también podrá realizar las siguientes actividades: a) Comprar, vender, importar, exportar, producir, arrendar, distribuir y representar toda clase de equipos con tecnología apta para las distintas especialidades médicas; b) Construir, comprar, vender, permutar, arrendar, exportar, administrar bienes inmuebles de cualquier naturaleza, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a éstos; c) Comprar, vender, permutar, arrendar, importar, exportar bienes muebles de toda clase y ejercer cualquier otra forma de negociación de los mismos; d) Realizar cualquier otro acto de comercio que decida el Directorio, incluso la financiación de operaciones comerciales por cuenta propia o de terceros relacionadas con los puntos a), b) y c); e) Aportar capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y administración de créditos, títulos, acciones, debentures, valores y todo otro tipo de préstamos. Se exceptúan las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Artículo 8º: Administración: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de diez (10) electos por el término de tres ejercicios. La asamblea puede fijar igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. En la

Asamblea se designarán los cargos de Presidente y Vicepresidente, en su caso, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del directorio y de conformidad con el Art. N° 261 de la Ley General de Sociedades. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. Artículo 11º: Representación: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y del Vicepresidente del Directorio, en su caso, quienes actuarán en forma indistinta. Artículo 12º: Prescindencia: La sociedad prescinde de la Sindicatura. Elección de autoridades: Director Titular: Presidente: Alejandro José Sarria Allende, DNI N° 13.537.296 y Vicepresidente: María José Sauma Martínez, DNI N° 20.439.737 y Director Suplente: María Belén Sarria Juárez, DNI N° 29.967.035.

1 día - N° 354667 - \$ 2103,56 - 15/12/2021 - BOE

**FUNDACION AUPA
(AMIGOS UNIDOS DE PADRES)
MAESTROS AZULES**

VILLA MARIA

Acta N° 13. En la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, República Argentina, en el domicilio sito en calle 9 de Julio N°: 226, a los 25 días del mes de Octubre del año dos mil veintiuno, siendo las 9:00 hs.; se reúne en sesión Extraordinaria el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN y miembros fundadores de la "FUNDACION AUPA (AMIGOS UNIDOS DE PADRES) MAESTROS AZULES" inscripta en la Dirección General de Inspecciones de Personas Jurídicas mediante resolución 193 "A"/18 del 26/06/2018, señores, Presidente: Alberto Marcel VIVAS PERALTA, DNI 25.620.769, Secretario: Pablo Miguel PARSÍ, D.N.I. 23.835.493; y Tesorera: Claudia Beatriz MAESTRE, D.N.I. N°: 16.558.093. Asimismo, se encuentran presentes en este acto los miembros adherentes de la fundación Sr. Jonathan RICCO, D.N.I. N° 33.267.045, y Sr. Carlos Daniel PARDO, D.N.I. N° 13.193.478. Los miembros de Consejo de Administración, se reúnen de forma unánime y previo cumplimiento de lo previsto en el artículo siete del estatuto social, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1.- Rectificar los errores materiales consignados en las Actas del Consejo de Administración, a saber; 1.- Acta N° 9, de fecha 01/03/2020; 2.- Acta N° 10, de fecha 07/05/2020; 3.- Acta N° 11, de fecha 06/05/2021;

y 4.- Acta N° 12, de fecha 29/06/2021, en cuanto indican erróneamente, a.- En el encabezado de la Acta N° 9 y Acta N° 10, como "Acta de Reunión de Socios N°..."; b.- el lugar de celebración en la "Ciudad de Buenos Aires"; y c.- indica el Apellido del Sr. Pablo Miguel Parsi erróneamente como "Persi"; 2.- Ratificar la totalidad de las Actas cargadas en el libro digital denominado "Libro de Actas de Consejo de Administración", en cumplimiento del art. 31 de la Resolución General D.G.I.P.J. 74/19 (Pcia. de Córdoba), a saber; 1.- Acta N° 7, de fecha 20/10/2019; 2.- Acta N° 8, de fecha 18/02/2020; 3.- Acta N° 9, de fecha 01/03/2020; 4.- Acta N° 10, de fecha 07/05/2020; 5.- Acta N° 11, de fecha 06/05/2021; y 6.- Acta N° 12, de fecha 29/06/2021. 3.- Renuncia de la tesorera actuante Sra. Claudia Beatriz MAESTRE. 4.- Renuncia del Secretario actuante Sr. Pablo Miguel PARSÍ. 5.- Propuesta y designación para ocupar los cargos de Secretario y Tesorero. 6.- Renuncia de los miembros adherentes de la fundación Sres. Jonathan RICCO, y Carlos Daniel PARDO.... Luego de ser tratado los puntos indicados, la totalidad de los presentes resuelven por unanimidad:... 1.- Rectificar los errores materiales consignados en las Actas de Consejo de Administración, a saber; 1.- Acta N° 9, de fecha 01/03/2020; 2.- Acta N° 10, de fecha 07/05/2020; 3.- Acta N° 11, de fecha 06/05/2021; y 4.- Acta N° 12, de fecha 29/06/2021, en cuanto a.- se consigna erróneamente en el encabezado del Acta N° 9 y Acta N° 10, como "Acta de Reunión de Socios N°..." procediéndose a rectificar en el encabezado de cada una e indicando las mismas como "Acta N° 9" y "Acta N° 10". b.- Rectificar el lugar de celebración en la "Ciudad de Buenos Aires"; y proceder a indicar en las mismas en la "Ciudad de Villa María, provincia de Córdoba". c.- Asimismo, proceder a rectificar el erróneo apellido consignado como "Persi"; por el de "Parsi", quedando plasmado el nombre completo como "Pablo Miguel Parsi".... 2.- ...Ratificar; 1.- Acta N° 7, de fecha 20/10/2019; 2.- Acta N° 8, de fecha 18/02/2020; 3.- Acta N° 9, de fecha 01/03/2020; 4.- Acta N° 10, de fecha 07/05/2020; 5.- Acta N° 11, de fecha 06/05/2021; y 6.- Acta N° 12, de fecha 29/06/2021.... 3.-...Aceptar la renuncia de la Sra. Claudia Beatriz MAESTRE al cargo de tesorero. 4.-... Aceptar la renuncia del Sr. Pablo Miguel PARSÍ al cargo de secretario. 5.-... Proponer para el cargo de Secretario a la Sra. Natalia Alexandra Coronel, DNI N° 24.813.115; y para el cargo de Tesorero al Sr. Pablo Miguel PARSÍ, DNI N° D.N.I. 23.835.493. Concedida la palabra a los Sres. Natalia Alexandra CORONEL y Sr. Pablo Miguel PARSÍ, aceptan los cargos para los que han sido propuestos y declaran bajo juramento que no se hallan afectados por

inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para revestir la calidad de tales. 6... Aceptar la renuncia de Sres. Jonathan RICCO, DNI N° 33.267.045, y Carlos Daniel PARDO, DNI N° 13.193.478, al cargo de miembros adherentes.

1 día - N° 354740 - \$ 2162,39 - 15/12/2021 - BOE

BAQUERILEJO SA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por acta de Asamblea Gral Ordinaria N°16 del 30/11/2020 y por acta de Directorio N°30 del 15/01/2021, se dispuso la elección del sig.directorio: Presidente Adrián César Parsi DNI 21126950 y Director Suplente Federico Rodolfo Parsi DNI 22444253. Por dos ejercicios.

1 día - N° 353566 - \$ 115 - 15/12/2021 - BOE

PLAN X-5 S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta N° 6 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 15/01/2021, se resolvió la elección del Sr. DIEGO FERNANDO CECCONELLO, D.N.I. N° 28.850.025, como Director Titular Presidente, y del Sr. HÉCTOR ALFREDO GUZMÁN, D.N.I. N° 21.786.126, como Director Suplente.

1 día - N° 353821 - \$ 115 - 15/12/2021 - BOE

NUMERO BURSATIL S.A.U.

REFORMA ESTATUTO

Con fecha 30-11-21 se llevo a cabo la de Asamblea Ordinaria de accionistas N° 34 y Asamblea Extraordinaria de accionistas N° 22 en la cual se reformo el estatuto de NUMERO BURSATIL S.A. modificando los artículos PRIMERO, TERCERO, QUINTO, SEXTO, OCTAVO, NOVENO, DECIMO, DOCE, DIECIOCHO Y VEINTE, por lo que se resolvió por unanimidad otorgar un Texto Ordenado del Estatuto de la Sociedad, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "TÍTULO PRIMERO: ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "Número Bursátil S.A.U." En el caso que la sociedad pase a estar integrada por una pluralidad de accionistas podrá omitir de su denominación, la sigla "U.", correspondiente a la expresión "unipersonal", utilizando la denominación de "Número Bursátil S.A." Tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin perjuicio de su facultad para establecer por resolución del Directorio, sucursales, agencias, y/o delegaciones como así también cualquier otro tipo de representa-

ción, con o sin capital asignado a cada una de ellas, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero. TÍTULO SEGUNDO: ARTÍCULO SEGUNDO: DURACIÓN: La duración de la Sociedad se establece en noventa nueve (99) años, contando desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. TÍTULO TERCERO: ARTÍCULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, en cualquier lugar de esta República, y/o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a las siguientes actividades: Actuar como Agente de Liquidación y Compensación de conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las normas que la complementen y/o modifiquen, así como lo dispuesto en las Normas de la Comisión Nacional de Valores, según las actividades que admita la subcategoría en la que resulte registrado -ya sea propio o integral- ante el citado organismo estatal de contralor, así como en todas las otras categorías compatibles con su actividad. En tal carácter podrá, tanto para su cartera propia como para terceros clientes: a) Brindar asesoramiento respecto de inversiones en el mercado de capitales, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor; b) actuar como intermediario, interviniendo en la colocación primaria ingresando ofertas y en la negociación secundaria registrando operaciones a través de los Sistemas Informáticos de Negociación de los Mercados autorizados por la Comisión Nacional de Valores, e intervenir en la liquidación y compensación de las operaciones concertadas y la de otros Agentes de Negociación debidamente registrados, cuando a tal efecto exista convenio previo entre las partes; c) cursar órdenes para realizar operaciones de compra y/o venta en el exterior de instrumentos financieros que cuenten con autorización por parte de Comisiones de Valores u otros organismos de control extranjeros, que correspondan a países incluidos en el listado previsto en el inciso b) del artículo 2° del Decreto N° 589/2013 en materia de transparencia Fiscal, y pertenezcan a jurisdicciones que no sean consideradas como no cooperantes, ni de alto riesgo por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), y que se encuentren autorizados para ser comercializados en esas jurisdicciones a inversores acorde al perfil de riesgo del cliente.; y d) actuar como agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administrar carteras de valores, colocar cuotapartes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a la normativa vigente, y realizar cualquier otra actividad que resulte compatible con su actuación como Agente de Liquidación y Compensación. En tal carácter la sociedad

será responsable del cumplimiento ante los Mercados y Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias, la de sus clientes y la de los Agentes de Negociación que liquiden por su intermedio. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá custodiar valores negociables y realizar cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, incluyendo contratos al contado o a término, de futuros y opciones, sobre bienes, servicios, índices, monedas, productos y/o títulos representativos de dichos bienes; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales que puedan llevar a cabo los Agentes de Liquidación y Compensación de acuerdo a la subcategoría en la que resulte inscrita en el registro de la Comisión Nacional de Valores así como prestar cualquier tipo de asesoramiento en el ámbito del mercado de capitales. ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL SOCIAL: ACCIONES: El capital social es de PESOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TREINTA MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO (\$ 34.030.424), representado por trescientos cuarenta mil trescientos cuatro (340.304) acciones de Pesos CIENTO (\$100) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, pudiendo delegarse en el Directorio la época de la emisión y las condiciones y forma de pago. ARTÍCULO QUINTO: La Asamblea de Accionistas podrá además resolver la emisión de acciones liberadas, por capitalización de utilidades, de reservas constituidas con utilidades de ejercicios anteriores, o de ajustes de capital. En cada nueva emisión de acciones, los tenedores de las mismas tendrán preferencia a suscribir en proporción a sus respectivas tenencias, debiendo ejercer tal derecho dentro del plazo establecido por las disposiciones legales vigentes en el momento de la suscripción. En los casos de mora en la integración del capital, el Directorio quedará facultado para aplicar cualquiera de los procedimientos previstos en el art. 193 de la Ley 19.550. El plazo de integración no será superior a dos años del acto de emisión, y los intereses moratorios se fijarán en dicho acto. ARTÍCULO SEXTO: Las acciones que se emitan podrán ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, según lo determine el Estatuto o leyes vigentes, pudiendo tener estas últimas, derecho a un dividendo fijo y/o de pago preferente, participación adicional en las ganancias de la Socie-

dad, reconocérsele prioridad en el reembolso del capital, en caso de liquidación, o cualquier otro derecho preferente, de acuerdo con sus propios términos de emisión. Cada acción ordinaria conferirá derecho de uno a cinco votos según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto, excepto para las materias incluidas en el artículo 244, párrafo cuarto, de la Ley General de Sociedades 19.550, sin perjuicio de su derecho de asistir a las reuniones de socios con voz. Las acciones podrán emitirse a la par o con prima. Si las acciones fueren escriturales, no serán representadas en títulos, y deberán inscribirse en cuentas llevadas a nombre de sus titulares por la sociedad emisora en un registro de acciones escriturales, al que se aplicará el artículo 213 de la Ley 19.550 en lo pertinente, o por bancos comerciales o de inversión o cajas de valores autorizados. La calidad de accionista se presumirá por constancias de las cuentas abiertas en el registro de acciones escriturales. ARTÍCULO SÉPTIMO: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones previstas en los artículos 211 y 212 de la ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. TÍTULO CUARTO: ARTÍCULO OCTAVO: ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que determine la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) a un máximo de nueve (9) Directores titulares. Cada Director tendrá un mandato de tres (3) ejercicios sociales, y podrá ser reelecto en forma indefinida. La Asamblea puede elegir igual o menor número de Directores suplentes, por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, y se incorporarán al Directorio por el orden de designación. En caso de ausencia o impedimento, los directores suplentes reemplazarán a los titulares en la forma establecida por la asamblea que los haya designado. La designación de suplentes será obligatoria si la sociedad pasara a contar con pluralidad de accionistas y decidiera prescindir de la sindicatura. El Directorio en su primera reunión designará un Presidente quien ejercerá la representación legal de la sociedad. Para el caso de ausencia o licencia temporal del Presidente, el Vicepresidente lo reemplazará y el Directorio podrá autorizar la actuación de más directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado en que dure la ausencia o licencia del mismo. Los directores que ejerzan la representación legal de la sociedad por ausencia temporal del Presidente, serán electos por mayoría absoluta de los miembros que integran el Directorio. En caso de falleci-

miento o cualquier impedimento permanente del Presidente, la Asamblea designará a su reemplazo hasta completar el mandato. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente tendrá el voto decisivo. Las reuniones del Directorio se celebrarán en la sede social o en cualquier otro lugar dentro de la jurisdicción del domicilio de la Sociedad. Dichas reuniones tendrán lugar con los miembros presentes o comunicados entre sí por cualquier medio de transmisión simultánea de audio y video, como videoconferencia a condición de que todos los participantes tengan libre accesibilidad, puedan ser identificados y se les permita seguir la discusión e intervenir con voz y voto en tiempo real en el tratamiento de los temas considerados. El órgano de fiscalización dejará constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas y de la participación de los directores a distancia. Conforme lo previsto en el artículo 267 de la Ley de Sociedades Comerciales, el Directorio se reunirá cada tres meses, como mínimo, sin perjuicio de las reuniones que se pudiere celebrar a pedido de cualquiera de sus miembros. En este último supuesto, la convocatoria será hecha por el Presidente, para reunirse dentro del quinto día de recibido el pedido. En la convocatoria deberán indicarse los temas a tratar. De toda reunión del Directorio se levantará un acta, la cual será asentada en el Libro de Actas respectivo y será firmada por todos los presentes. ARTÍCULO NOVENO: En garantía de su gestión y mientras dure su mandato, cada director debe proveer garantías de conformidad con el artículo 256 de la Ley 19.550, y/o cualquier otra regulación que modifique o complemente dicha norma. La garantía deberá consistir en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo deberá ser soportado por cada director; en ningún caso procederá constituir la garantía mediante el ingreso directo de fondos a la caja social o cualquier otro admisible de conformidad con las regulaciones vigentes. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Dicho plazo se tendrá por observado si las previsiones sobre tal indisponibilidad contemplan un término no menor de

tres (3) años contados desde el cese del director en el desempeño de sus funciones. El monto de la garantía será igual para todos los directores o gerentes, y salvo que las regulaciones vigentes lo permitan, no podrá ser inferior al sesenta por ciento (60%) del monto del capital social en forma conjunta entre todos los directores titulares designados. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, en ningún caso el monto de la garantía podrá ser inferior -en forma individual- a Pesos diez mil (\$10.000.-) ni superior a Pesos cincuenta mil (\$50.000.-), por cada director, o aquel monto que la regulación aplicable determine. ARTÍCULO DÉCIMO: El directorio tendrá amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren Poderes Especiales de tenor de los artículos 375 y 1191 del Código Civil y Comercial y del artículo noveno del Decreto Ley 5965/63. Puede, en consecuencia, en nombre de la Sociedad, (i) operar con todos los bancos, compañías financieras, e instituciones de crédito públicas o privadas; (ii) actuar ante aduanas; (iii) otorgar o revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias, querrelas criminales; y (iv) realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la Sociedad, dejándose constancia de que la presente enumeración no es taxativa sino simplemente enunciativa. ARTÍCULO ONCE: La representación de la Sociedad estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente del Directorio, en forma individual e indistinta. Cualquiera de ambos, en la forma individual e indistinta, tendrá el uso de la firma social, en las escrituras y todos los documentos instrumentos públicos y/o privados que emanen de la entidad. El Presidente deberá convocar al Directorio por lo menos una vez cada tres (3) meses y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos de los Directores presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. En ausencia o impedimento del Presidente, será sustituido con idénticas atribuciones y deberes, en su caso por el Vicepresidente. El Directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerente o apoderados con las facultades y atribuciones que se les confiera en el mandato que se les otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la Sociedad. TÍTULO QUINTO: ARTÍCULO DOCE: FISCALIZACIÓN: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular quién será electo por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios, y podrá ser reelecto indefinidamente. Asimismo, se designará un síndico suplente quién

reemplazará al síndico titular ante cualquier supuesto de vacancia. De no ser posible la actuación del suplente, el Directorio convocará de inmediato a Asamblea Ordinaria, a fin de que esta realice la designación correspondiente hasta completar el mandato. Producida una causal de impedimento durante el desempeño del cargo de cualquiera de los miembros del Órgano de Fiscalización, el mismo deberá cesar de inmediato en sus funciones e informarlo al Directorio dentro del término de diez (10) días. Los miembros del Órgano de Fiscalización deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley N° 19.550. Si la Sociedad dejara de estar comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550 o la que la reemplace en el futuro y/o ya no le fuera exigible la sindicatura, podrá, sin necesidad de reformar el presente estatuto, prescindir de la sindicatura en los términos de la norma citada. El Órgano de Fiscalización, se reunirá por lo menos una vez cada tres meses a pedido de cualquiera de sus miembros o del directorio, dentro de los diez (10) días de formulado el pedido, sesionará con la presencia de la totalidad de sus miembros y resolverá por mayoría de votos. Los accionistas tienen derecho a examinar los libros y papeles y recabar del directorio los informes que estimen pertinentes. TÍTULO SEXTO: ARTÍCULO TRECE: ASAMBLEAS: La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá todos los años dentro de los ciento veinte días de terminado el ejercicio anual, en la sede social, en día y hora que el Directorio designe para aprobar u observar los balances y cuentas presentadas, elegirá los Directores Titulares y Síndicos Titulares y Suplentes si correspondiere. Toda Asamblea deberá ser citada en la forma establecida en el art. 237 de la ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea "Unánime". Deberá mencionarse en la convocatoria el día y hora de cierre del Registro de Asistencia para el depósito previo de acciones, o cursar comunicación para que se las inscriba en el Libro de Asistencia, según lo establecido en el art. 238 de la ley 19.550. Podrá convocarse simultáneamente en primera y segunda convocatoria, para celebrarse esta última una hora después de haber fracasado la primera. ARTÍCULO CATORCE: Rige el quórum y la mayoría determinados por los art. 243 y 244 de la ley 19.550 según la clase de asamblea, convocatoria y materias de que se traten. La Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria se considera constituida válidamente cualquiera sea el número de acciones con derecho a votos presentes, salvo lo dispuesto en los art. 70 última parte, 88 y 244 "in fine" de la ley 19.550. ARTÍCULO

QUINCE: Los accionistas pueden hacerse representar en Asambleas, en las condiciones previstas por el art. 239 de la ley 19.550. TÍTULO SÉPTIMO: ARTÍCULO DIECISEIS: BALANCE, DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea de Accionistas puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la Resolución pertinente en el Registro Público de Comercio, y comunicando la misma a las autoridades pertinentes. ARTÍCULO DIECISIETE: Las ganancias realizadas y líquidas y que resulten, después de deducidas las amortizaciones o provisiones que el Directorio juzgue convenientes, se destinarán: a) El cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscrito, al Fondo de Reserva Legal, b) La remuneración del Directorio y Sindicatura en su caso; c) A reservas facultativas, conforme lo dispuesto en el art. 70 "in fine" de la ley 19.550, en su caso; d) A dividendos de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos en su caso; e) A dividendos de acciones ordinarias en su caso; f) El saldo en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones Ordinarias o a fondo de Reservas Facultativas o de previsión o a cuenta nueva o al destino que fije la Asamblea. Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su aprobación. Los dividendos que no sean cobrados dentro de los tres años de la ficha fijada para su pago prescribirán a favor de la Sociedad. TÍTULO OCTAVO: ARTÍCULO DIECIOCHO: DISOLUCIÓN: Disuelta la Sociedad por cualquiera de las causales previstas por la Ley N° 19.550, el Directorio deberá comunicarlo de inmediato a la Comisión Nacional de Valores y a cualquier otro Mercado de Valores del país y del extranjero con los que opere la Sociedad, a efectos de cumplimentar con las publicaciones legales y demás anuncios que las respectivas reglamentaciones fijaren como previos a su eliminación de los Registros pertinentes, liberación de las garantías oportunamente constituidas. La liquidación de la misma puede ser efectuada por el Directorio ac-

tuante a ese momento o por el o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del órgano de fiscalización, si hubiese sido designado de acuerdo con las provisiones de este estatuto. ARTÍCULO DIECINUEVE: Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, en proporción a las respectivas tenencias. ARTÍCULO VEINTE: La Sociedad, sus accionistas y sus órganos de Administración y Fiscalización, declaran conocer, aceptar y someterse en todos sus términos a la normativa y reglamentaciones de la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, se someten a su jurisdicción y se obligan a acatar y cumplir las disposiciones firmes dictadas o que en el futuro dicten los Mercados de Valores en los cuales actúen. Los casos no previstos en este estatuto, podrán resolverse mediante la aplicación de las disposiciones pertinentes de la Ley N° 19.550, de las reglamentaciones y de las normas concordantes en la materia que regulan el funcionamiento legal de las sociedades"

1 día - N° 354859 - \$ 17521,15 - 15/12/2021 - BOE

FRANCISCO RIADO E HIJOS S.A.

ACTA DE ASAMBLEA de la sociedad. FRANCISCO RIADO E HIJOS S.A., 30-70966439-1. En la ciudad de Malagueño a los 30 días del mes de noviembre del 2021. Se reúnen en la sede social, de la sociedad: FRANCISCO RIADO E HIJOS S.A. Los señores: FRANCISCO EDUARDO RIADO, DNI: 5.263.770. En su calidad de Presidente. - GUSTAVO EDUARDO RIADO, DNI: 23.167.185. - MONICA ALEJANDRA DEL VALLE RIADO, DNI: 25.754.540. y FERNANDO GERMAN RAIDO, DNI: 29.418.049. Quienes en su conjunto son titulares del patrimonio social, estando representado el mismo en un 100%. Abierto el acto se establece la orden del día. 1) Ratificar las actuales autoridades de la Sociedad, por un nuevo termino de tres años. A partir de la firma de la presente. Dicha ratificación consagra la continuación del señor: FRANCISCO EDUARDO RIADO, DNI: 5.263.770. En su calidad de Presidente. MONICA ALEJANDRA DEL VALLE RIADO, DNI: 25.754.540. como director suplente. 2) Otorgar poder amplio – genérico – y con facultades de venta del patrimonio de la em-

presa. A la señora: - MONICA ALEJANDRA DEL VALLE RIADO, DNI: 25.754.540. 3) Que atento las condiciones económicas actuales. Proceder a la venta de parte de las unidades de transporte de la compañía, que a continuación se detallan: A) FIAT IVECO- MODELO: 450E31T. DOM. DDW-585. motor N°; IVECO006120. CAMION TRACTOR; 8ATM1VNHOYX041823. Certificado de importación; A-40703/1310. B) FORD CARGO: 1832E. DOMINIO: GNX-196. MOTOR N° 36004670. CHASIS CON CABINA: 9BFYCAWY-87BB92319. CERTIFICADO DE IMPORTACION: 08-0117813/2007. C) FORD CARGO 1932. DOMINIO: MXS-006. MOTOR: 36446864.- CHASIS TRACTOR CABINA DORMITORIO: 9BFYE-A4Y0DBL48682. CERTIFICADO DE IMPORTACION: 08-0292709/2013. D) SEMIRREMOLQUE OMBU. DOMINIO: HNJ-269. CHASIS: SEMIRREMOLQUE 8D98LDCB08P097102. CERTIFICADO DE IMPORTACION: 260-003026/2009. E) SEMIRREMOLQUE OMBU S.A. DOMINIO: GLR-793. CHASIS: SEMIRREMOLQUE 8D98LDCB07P097175. CERTIFICADO DE IMPORTACION: 260-002218/3004. F) SEMIREMOLQUE OMBU.S.A. DOMINIO: JIH-736. CHASIS: SEMIRREMOLQUE 8D98LDCB0AP097344. CERTIFICADO DE IMPORTACION: 260-003941/0411. G) VOLKSWAGEN AMAROK 2,0. TDI. 180. DOMINIO: MDY-257. MOTOR N° CNE001629. CHASIS 8AWDB42H9CA041546. CERTIFICADO DE ORIGEN: T-03692/3101. 4) Autorizar al Dr. Jorge Eduardo Martínez. M.P. 1-28751. Con domicilio en Duarte Quiroz. 670. 3er. Piso oficina 7. Córdoba. Al efecto de la regularización social / inscripción de la presente acta en el Registro Público de Comercio. En un todo de acuerdo al ordenamiento legal. Toma la palabra el señor: FRANCISCO EDUARDO RIADO. Explica a los demás socios. Los alcances de cada punto de la orden de día. Terminada la dialéctica. Se procede a aprobar el orden del día. Se determina que la presente asamblea revistió el carácter de unánime, atento estar representada, el capital social y se aprueba la decisión en forma unánime, como lo establece el art. 237 de la ley de sociedades. Por no haber más asuntos que tratar, como orden del día, se levanta la asamblea de público y notorio cuando es la hora 11.30.-

1 día - N° 354993 - \$ 2550,95 - 15/12/2021 - BOE